

ENTIDAD 107

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales es el organismo rector en conservación de recursos naturales y culturales in situ en nuestro país, y lo hace a través de la administración del Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, tal como lo prevé la Ley N° 22.351. Asimismo, es la autoridad de aplicación de los regímenes establecidos por los Decretos N° 2148/90 de Reservas Naturales Estrictas, y N° 453/94 de Reservas Naturales Silvestres y Educativas.

Este sistema está constituido actualmente por cuarenta y una (41) unidades de conservación (terrestres, costeras y marinas) distribuidas en casi la totalidad de las provincias argentinas, alcanzando una superficie aproximada de 4.000.000 de hectáreas. A dichas unidades de conservación, deben agregarse cuatro (4) especies vivas declaradas Monumento Natural (ballena franca, huemul, taruca y yaguararé).

En aras del cumplimiento de sus obligaciones, el accionar de la Administración conlleva necesariamente el despliegue territorial de recursos humanos y materiales dedicados a custodiar las áreas, a la realización de tareas de educación e interpretación ambiental, al desarrollo de nuevas y mejores obras de infraestructura para los visitantes, al mantenimiento de las existentes, a la fiscalización de los servicios, y a la intervención en casos de emergencias tales como los incendios forestales y de pastizales o acciones de socorro en caso de accidentes de diversa naturaleza que puedan ocurrir dentro de las áreas.

Además de las áreas bajo el Sistema previsto en la Ley N° 22.351, durante los últimos años de gestión, la Administración de Parques Nacionales ha iniciado la búsqueda de mecanismos que permitieran la protección del mar. En tal sentido, y con la creación de los Parques Interjurisdiccionales Marino Costero Patagonia Austral (2009), Marino Makenke (2013) y Marino Isla Pingüino (2013), las acciones descriptas anteriormente se han visto aumentadas en su complejidad, requiriendo actualmente la incorporación de nuevas tecnologías para su desarrollo.

Entre los numerosos bienes y servicios ambientales que los Parques Nacionales proveen a la población, el accionar de la Administración de Parques Nacionales permite garantizar la provisión de agua dulce para consumo y riego en diversos lugares del país; más del 40 % de la producción hidroeléctrica que se produce en el país tiene origen en los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi y Alerces. Paralelamente, los Parques Nacionales constituyen una herramienta clave para integrar la conservación de la diversidad biológica con el uso sostenible de los recursos.

El incremento del turismo nacional e internacional en la Argentina, de la mano de políticas activas por parte del Ministerio de Turismo, durante los últimos años ha dado lugar a un sostenido aumento del uso público de los Parques Nacionales, al que se ha respondido con el fortalecimiento de la atención y las medidas de protección, en orden a su importancia para las economías regionales. Las Áreas Protegidas son un producto claramente identificable y conocido por la afluencia actual de turistas extranjeros, generando un significativo ingreso de divisas para el país.

Los Parques Nacionales mantienen una importante interrelación con las comunidades aledañas, promoviendo el desarrollo de los entornos regionales contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2015 son los siguientes:

- Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas mediante la formulación y planificación estratégica de las diversas unidades de conservación puestas bajo su custodia; promoviendo acciones conjuntas con otros órganos de los Estados nacional, provincial y municipal.

- Promover ante el Poder Ejecutivo Nacional la declaración de nuevas unidades de conservación, con el objeto de mejorar la representación de los diversos ecosistemas argentinos aun no incluidos en el sistema de la Ley N° 22.351 y sus normas complementarias. Al respecto, cabe destacar que se encuentran con diverso grado de desarrollo las gestiones vinculadas a la creación de nuevas unidades de conservación en diferentes provincias: La Fidelidad (Formosa), Esteros del Iberá (Corrientes), Lago La Plata (Chubut) y Meseta del Lago Buenos Aires (Santa Cruz), lugar este último donde la Administración deberá garantizar la presencia y construcción de mejoras, su resguardo e integridad hasta la sanción de la correspondiente Ley Nacional de creación del Parque Nacional Patagonia.
- Continuar con las acciones dirigidas a la consolidación de las áreas protegidas más recientemente incorporadas al sistema, como la Reserva Nacional El Nogalar (Ley N° 26.129), el Parque Nacional Campos del Tuyú (Ley N° 26.499), el Parque Nacional Islas de Santa Fe (Ley N° 26.648) y la ampliación del Monumento Natural Bosque Petrificado y creación del Parque Nacional Bosque Petrificado de Jaramillo (Ley N° 26.825).
- Diseñar e implementar las acciones dirigidas a la consolidación de los recientemente creados parques interjurisdiccionales marinos Isla Pingüino (Ley N° 26.818) y Makenke (Ley N° 26.817), y Marino Costero Patagonia Austral (Ley N° 26.446), áreas donde deberán realizarse las obras de infraestructura necesarias para garantizar su conservación y la debida atención a los visitantes.
- Continuar, en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Defensa de la Nación, con los procesos de implementación y consolidación del innovador Sistema de Reservas Naturales de la Defensa, que se desarrolla en tierras de propiedad del Estado Nacional asignadas en uso a las Fuerzas Armadas y que contienen muestras relevantes del patrimonio natural: las ya creadas Reservas Naturales Militares Punta Buenos Aires, Puerto Península, Mar Chiquita, La Calera, Garabato e Isla El Tala, continuando al mismo tiempo los procesos de análisis de nuevas Reservas Naturales para su incorporación al Sistema de Reservas Naturales de la Defensa. De este modo se estarán incorporando aproximadamente seiscientos mil (600.000) hectáreas de nuevas áreas protegidas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Intervenir en el ordenamiento territorial a escala regional, avanzando en la implementación de proyectos de corredores biológicos en el Gran Chaco y en la Región Patagónica, y en general en el fortalecimiento con las jurisdicciones provinciales de las Reserva de Biosfera, mediante el Programa el Hombre y la Biosfera puesto en marcha por la UNESCO (MAB por su sigla en inglés), y otras iniciativas de corredores ecológicos nacionales y binacionales, a fin de asegurar la conectividad entre las Áreas Protegidas, articulando la conservación de la biodiversidad con el desarrollo económico y social, proyecto que contará con financiamiento parcial del Fondo Mundial del Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés).
- Diseñar y ejecutar nuevas estrategias de conservación para el control de la invasión de especies exóticas, las que configuran una de las amenazas más serias a la biodiversidad, así como también nuevas estrategias de conservación de especies amenazadas de la flora y fauna autóctonas en las áreas del sistema.
- Consolidar y actualizar el despliegue operativo necesario en medios y personal para una efectiva custodia de las extensas áreas del dominio del Estado Nacional que conforman el Sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales; así como también para la correcta prevención, detección temprana, combate y combate ampliado de incendios rurales y forestales no deseados y de manejo de fuego para la restauración de ambientes naturales.
- Desarrollar experiencias de manejo con disturbios en ambientes de pastizales naturales para recuperar biodiversidad y generar condiciones de hábitat para la fauna nativa.
- Proponer y ejecutar proyectos de conservación de los bosques nativos en el marco de la Ley N° 26.331.

- Continuar e incrementar las acciones tendientes al desarrollo de la actividad turística sustentable en las Áreas Protegidas y en su zona de influencia, contribuyendo a la generación y desarrollo de las economías regionales y locales. Los Parques Nacionales generan en forma directa e indirecta una actividad económica en las comunidades y regiones en las que se encuentran, además de lo generado por las inversiones del sector privado en las distintas regiones.
- Continuar desarrollando nueva infraestructura y nuevos servicios, planificando el uso público e intensificando las medidas de protección en resguardo del patrimonio natural y cultural.
- Continuar con el intensivo plan de obras públicas, que junto con otros organismos del Estado, esta Administración viene ejecutando en las distintas Áreas Protegidas de su jurisdicción.
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2015 del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales BIRF -7520 AR que cuenta con una línea crediticia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2015 del denominado Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos BID-2606 AR, que prevé inversiones específicas en seis áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor de los Lagos, la Ruta 40 Austral, la Costa Patagónica, la puerta de Ushuaia, el corredor Iguazú-Posadas y el corredor Villa Unión-Valle Fértil.
- Fortalecer las áreas de la Administración encargadas del manejo y lucha contra incendios; las que desarrollan actividades de búsqueda y rescate de personas y aquellas que operan ante emergencias y/o catástrofes naturales (respuesta a emergencias con altísimo impacto en el territorio: incendios forestales, de pastizales; intervenciones y desplazamiento de recursos humanos, materiales y financieros por fuera de la jurisdicción de esta Administración toda vez que la vida y el patrimonio de las personas entre en riesgo).
- Promover el ingreso de nuevos guardaparques, a través del Centro de Formación y Capacitación de Embalse (Córdoba), llegando a incorporar treinta y cinco (35) guardaparques nacionales para el año 2015, a efectos de integrarlos a las acciones de monitoreo, fiscalización y vigilancia de las áreas protegidas, cuya misión es indelegable para esta Administración de Parques Nacionales.
- Fortalecer y continuar implementando los planes de capacitación de los agentes de la Administración en las regiones que actúan.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	3	Seguridad Social	34.308.000
3	4	Educación y Cultura	8.113.819
4	4	Ecología y Medio Ambiente	887.627.181
TOTAL			930.049.000

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	930.049.000
Gastos en Personal	521.207.000
Personal Permanente	406.254.573
Personal Temporario	29.365.518
Servicios Extraordinarios	10.426.065
Asistencia Social al Personal	1.870.112
Personal contratado	73.290.732
Bienes de Consumo	51.420.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.507.158
Textiles y Vestuario	399.473
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.978.824
Productos de Cuero y Caucho	98.606
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.843.101
Productos de Minerales No Metálicos	154.316
Productos Metálicos	418.172
Otros Bienes de Consumo	3.020.350
Servicios No Personales	130.765.250
Servicios Básicos	6.663.820
Alquileres y Derechos	22.343.297
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.498.165
Servicios Técnicos y Profesionales	46.958.206
Servicios Comerciales y Financieros	6.938.081
Pasajes y Viáticos	21.673.434
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.938.963
Otros Servicios	2.751.284
Bienes de Uso	185.612.750
Bienes Preexistentes	41.320.000
Construcciones	129.842.750
Maquinaria y Equipo	14.410.000
Activos Intangibles	40.000
Transferencias	41.044.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	41.019.000
Transferencias al Exterior	25.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	231.358.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	34.308.000
Ingresos No Tributarios	164.508.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	6.000
Rentas de la Propiedad	0
Transferencias Corrientes	32.536.000
II) Gastos Corrientes	732.898.800
Gastos de Consumo	691.853.581
Prestaciones de la Seguridad Social	34.308.000
Impuestos Directos	1.219
Transferencias Corrientes	6.736.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-501.540.800
IV) Recursos de Capital	2.200.000
Transferencias de Capital	2.200.000
V) Gastos de Capital	197.150.200
Inversión Real Directa	197.150.200
VI) Recursos Totales (I + IV)	233.558.000
VII) Gastos Totales (II + V)	930.049.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-696.491.000
IX) Contribuciones figurativas	656.911.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	-39.580.000
XII) Fuentes Financieras	105.295.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	105.295.000
XIII) Aplicaciones Financieras	65.715.000
Inversión Financiera	65.715.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	890.469.000
Ingresos No Tributarios	164.508.000
Derechos	161.936.000
Otros	161.936.000
Multas	285.000
Multas por Infracciones	285.000
Otros	2.287.000
Especificados	49.000
No Especificados	2.238.000
Aportes y Contribuciones	34.308.000
Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	34.308.000
Aportes Personales	34.308.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	6.000
Venta de Bienes	6.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	6.000
Transferencias Corrientes	32.536.000
Del Sector Privado	120.000
De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	120.000
Del Sector Externo	32.416.000
De Organismos Internacionales	32.416.000
Transferencias de Capital	2.200.000
Del Sector Privado	10.000
De Empresas Privadas	10.000
Del Sector Externo	2.190.000
De Organismos Internacionales	2.190.000
Contribuciones Figurativas	656.911.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	555.760.800
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	555.760.800
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	101.150.200
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	101.150.200

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección General de Coordinación Administrativa	305.133.284	1.117	0
17	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	386.413.397	1.392	0
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	34.308.000	0	0
19	Formación y Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	8.113.819	12	0
20	Áreas Protegidas y Conservación de Corredores (BIRF N° 7520/AR Comp.3)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	107.640.000	0	0
21	Conservación de la Biodiversidad (GEF TF N° 094428/AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	32.619.500	0	0
23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	55.821.000	0	0
TOTAL			930.049.000	2.521	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende las actividades vinculadas a la gestión, manejo y fiscalización de las áreas naturales protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	302.876.784
02	Estudios e Investigaciones en Áreas Naturales Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	2.256.500
TOTAL:			305.133.284

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	305.133.284
Gastos en Personal	204.856.344
Personal Permanente	161.099.333
Servicios Extraordinarios	10.426.065
Asistencia Social al Personal	1.870.112
Personal contratado	31.460.834
Bienes de Consumo	31.461.874
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.932.158
Textiles y Vestuario	214.473
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.904.824
Productos de Cuero y Caucho	92.606
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.226.975
Productos de Minerales No Metálicos	141.316
Productos Metálicos	380.172
Otros Bienes de Consumo	569.350
Servicios No Personales	62.234.066
Servicios Básicos	1.893.452
Alquileres y Derechos	18.567.930
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.975.619
Servicios Técnicos y Profesionales	7.853.417
Servicios Comerciales y Financieros	3.879.208
Pasajes y Viáticos	10.878.938
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.685.581
Otros Servicios	2.499.921
Bienes de Uso	6.495.000
Maquinaria y Equipo	6.455.000
Activos Intangibles	40.000
Transferencias	86.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	61.000
Transferencias al Exterior	25.000

PROGRAMA 17

**CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente la Administración de Parques Nacionales administra 41 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre y 4 especies de animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca, Yagüareté y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores mediante la cual se impulsa el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas y programas de control y contención de incendios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	25
Difusión del Conocimiento	Folleto	800.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	652
Investigaciones	Autorización Otorgada	279
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	10.000
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	142.500
Servicios al Visitante	Visitante	3.445.973
INDICADORES :		
Proporción de Áreas Protegidas con Desarrollo de Prestaciones Turísticas	Porcentaje	57,00
Proporción de Áreas Protegidas con Planes de Manejo Vigentes	Porcentaje	14,65

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	16.622.507
Proyectos:			
10	Mejoras e Infraestructuras Varias en Parques - Etapa VII	Intendencia	8.510.000
TOTAL:			25.132.507

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	386.413.397
Gastos en Personal	304.789.837
Personal Permanente	243.132.384
Personal Temporario	29.292.166
Personal contratado	32.365.287
Bienes de Consumo	16.528.126
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.528.126
Servicios No Personales	21.285.434
Servicios Básicos	4.281.368
Alquileres y Derechos	3.749.367
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.275.546
Servicios Técnicos y Profesionales	1.049.639
Servicios Comerciales y Financieros	1.957.273
Pasajes y Viáticos	3.467.496
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	253.382
Otros Servicios	251.363
Bienes de Uso	43.810.000
Bienes Preexistentes	29.700.000
Construcciones	8.510.000
Maquinaria y Equipo	5.600.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia Parque Nacional Iguazú	27.828.271
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia Parque Nacional Lanín	40.493.655
03	Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes	65.281.330
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia Parque Nacional Los Alerces	17.142.747
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia Parque Nacional Los Glaciares	33.130.094
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia Parque Nacional Tierra del Fuego	9.113.801
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia Parque Nacional Lago Puelo	9.225.986
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia Parque Nacional El Palmar	9.742.091
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia Parque Nacional Chaco	6.595.465
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia Parque Nacional Río Pilcomayo	8.964.417
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia Parque Nacional Calilegua	8.429.551
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia Parque Nacional Lihué Calel	4.075.730
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia Parque Nacional Talampaya	4.973.178
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia Parque Nacional Laguna Blanca	17.263.909
15	Monumento Natural Bosques Petrificados	Intendencia Monumento Natural Bosques Petrificados	2.227.508
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia Parque Nacional Perito Moreno	2.468.573

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Reserva Natural Otamendi	Intendencia Reserva Natural Otamendi	4.989.319
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia Parque Nacional Pre-Delta	7.595.487
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia Parque Nacional Sierra de Las Quijadas	5.008.330
20	Parque Nacional El Leoncito	Intendencia Parque Nacional El Leoncito	6.483.312
21	Parque Nacional San Guillermo	Intendencia Parque Nacional San Guillermo	3.419.067
22	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia Parque Nacional Quebrada del Condorito	9.178.890
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia Parque Nacional Campo de los Alisos	4.566.677
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia Parque Nacional Los Cardones	5.360.731
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos	7.132.302
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia Parque Nacional Baritú	4.542.702
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia Reserva Natural Formosa	4.149.367
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia Parque Nacional Mburucuyá	5.078.990
29	Reserva Natural Estricta San Antonio	Intendencia Reserva Natural San Antonio	3.567.982
30	Parque Nacional Campos del Tuyú	Intendencia Parque Nacional Campos del Tuyú	2.014.832
31	Parque Nacional Monte León	Intendencia Parque Nacional Monte León	3.570.726
32	Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Intendencia Parque Nacional Marino Patagonia Austral	3.729.209
33	Parque Nacional Los Venados	Intendencia Parque Nacional Los Venados	3.257
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia Parque Nacional El Rey	5.884.530

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
38	Parque Nacional Copo	Intendencia Parque Nacional El Copo	3.449.052
39	Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos	Intendencia Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos	833.469
41	Reserva Natural Nacional General Pizarro	Intendencia Área Protegida General Pizarro	3.075.683
42	Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Makenke	Intendencia Parque Nacional Marino Interjurisdiccional Makenke	345.508
43	Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino	Intendencia Parque Nacional Interjurisdiccional Isla Pingüino.	345.162
TOTAL			361.280.890

Subprograma 01
PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley Nº 12.103; siendo su principal belleza escénica las Cataratas del Iguazú y su entorno natural. En él se encuentran más de 2.000 especies de plantas vasculares y más de 400 especies de aves, es el área nacional protegida de mayor diversidad de la República Argentina.

Declarado Sitio “Patrimonio Natural de la Humanidad” por la UNESCO, a partir del año 1984, es uno de los principales destinos turísticos del país, recibiendo anualmente la visita de más de un millón de turistas nacionales y extranjeros.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y fiscalizar las actividades dentro del área protegida, principalmente a los prestadores de servicios turísticos (concesiones, permisionarios, guías y fotógrafos profesionales) y actividades autorizadas (filmaciones, eventos, etc.), en el marco de las tareas de mantenimiento y obras para el control y vigilancia, investigación y uso público.
- Afianzar el Departamento de Incendios, Comunicaciones y Emergencias (I.C.E.), encargado de actividades fundamentales para la seguridad de los visitantes.
- Realizar tareas de mantenimiento del sendero interpretativo y área de recreación para el público local.
- Adecuar e implementar el plan de visita, incluyendo acciones de interpretación de la naturaleza; programas de educación ambiental, involucrando a las escuelas de la zona; y el sistema de voluntariados.
- Implementar el sistema electrónico de cobro de acceso a Parques Nacionales

- Desarrollar investigaciones científicas y de los recursos naturales y culturales. Apoyar proyectos de investigación sobre Yaguareté y otras especies en peligro de extinción que habitan en el área. Erradicar especies vegetales exóticas e invasoras.
- Fomentar programas de participación social, de extensión con las comunidades de pueblos originarios e integración de las comunidades vecinas al Parque Nacional Iguazú.
- Promover experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo, así como también programas de monitoreo de impacto ambiental del turismo.
- Participar en el consejo consultivo del Parque Nacional do Iguaçu, Brasil, elaborando un nuevo plan de manejo, que contemple la actual problemática del área protegida y su integración al Parque Nacional do Iguaçu, Brasil, y al Parque Provincial Urugua-í, Misiones, Argentina. Diseñar folleto de servicios unificado con el Parque Nacional do Iguaçu, Brasil.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.828.271
Gastos en Personal	24.004.300
Personal Permanente	20.880.416
Personal Temporario	440.202
Personal contratado	2.683.682
Bienes de Consumo	1.475.362
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.475.362
Servicios No Personales	2.022.764
Servicios Básicos	490.361
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	819.532
Servicios Técnicos y Profesionales	90.205
Servicios Comerciales y Financieros	257.468
Pasajes y Viáticos	177.094
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.529
Otros Servicios	106.575
Bienes de Uso	325.845
Maquinaria y Equipo	325.845

Subprograma 02
PARQUE NACIONAL LANÍN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LANÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nacional N° 105.433, encontrándose ubicado en el sudoeste de la Provincia de Neuquén. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andinopatagónicos o subantárticos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Implementar el Plan de Gestión, aprobado por Resolución N° 50/2012, incorporando de manera gradual a los Planes Operativos Anuales (POAs) las actividades correspondientes a los objetivos planteados.
- Desarrollar las primeas fases del Plan de Educación Ambiental del Parque Nacional Lanín.
- Controlar los recursos naturales, paisajísticos e históricos. Proteger las cuencas hídricas y realizar monitoreos ambientales de los loteos, las actividades humanas y distintos aspectos de biodiversidad (carnívoros, área libre de salmónidos, caña colihue.)
- Incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Manejar y monitorear plagas y especies exóticas. Controlar al tojo, la retama, el alga invasora Didymo, el conejo, el jabalí, el ciervo colorado y salmónidos.
- Implementar y fiscalizar la herramienta de Medición de Efectividad de la Gestión (MEG) y elaborar el Plan de Uso Público del Área Lacar-Nonthué.
- Desarrollar tareas de interpretación y educación ambiental. Mejorar la diversificación de la oferta turística.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.493.655
Gastos en Personal	36.372.460
Personal Permanente	32.520.520
Personal Temporario	3.851.940
Bienes de Consumo	1.770.901
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.770.901
Servicios No Personales	2.111.544
Servicios Básicos	800.066
Alquileres y Derechos	129.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	430.236
Servicios Técnicos y Profesionales	204.979
Servicios Comerciales y Financieros	156.132
Pasajes y Viáticos	346.369
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.789
Otros Servicios	31.973
Bienes de Uso	238.750
Maquinaria y Equipo	238.750

Subprograma 03

**PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE NACIONAL LOS
ARRAYANES**

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI Y PARQUE
NACIONAL LOS ARRAYANES**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente; están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las Provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona alto andina, del bosque húmedo y la estepa.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar la flora y fauna exótica (visón, ciervo colorado, jabali). Realizar el monitoreo ambiental, estudios y seguimientos de problemáticas de conservación en el laboratorio (calidad de agua de arroyos de montaña, presencia/ausencia del alga invasora *Didymosphenia geminata* "Didymo o moco de roca". Incentivar la investigación científica aplicada a la conservación.
- Elaborar informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro del área protegida, en propiedades privadas, permisos precarios, rutas, servicios concesionados, caza deportiva.
- Apoyar el desarrollo económico de los pobladores de la zona, acciones de uso sustentable en el Manso Inferior y otros. Trabajar en comanejo con comunidades de pueblos originarios.
- Impulsar un plan piloto para el manejo del ganado del Parque Nacional. Revisar el Plan de Manejo y planes de contingencia para los sitios de mayor uso público. Asegurar el cumplimiento del Plan de Fiscalización de Servicios Turísticos y el Plan de Relevamiento del estado de la red troncal de sendas de montaña.

- Fomentar la detección temprana y combate de incendios forestales. Mantener la red de comunicación radial del Parque Nacional. Asegurar la atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes.
- Fiscalizar concesiones y permisos de actividades turísticas. Producir material para el manejo de la base de datos estadísticos de uso público.
- Implementar el sendero Huella Andina. Mantener y realizar la puesta en valor de la infraestructura del Parque (edificios, caminos, puentes, muelles, miradores).

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	65.281.330
Gastos en Personal	55.940.670
Personal Permanente	38.501.100
Personal Temporario	6.381.245
Personal contratado	11.058.325
Bienes de Consumo	2.343.701
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.343.701
Servicios No Personales	3.412.959
Servicios Básicos	735.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.158.115
Servicios Técnicos y Profesionales	127.890
Servicios Comerciales y Financieros	304.094
Pasajes y Viáticos	852.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.210
Otros Servicios	71.050
Bienes de Uso	3.584.000
Bienes Preexistentes	3.200.000
Maquinaria y Equipo	384.000

Subprograma 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433. Está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia del Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, coipo, cóndor y paloma araucana.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar y erradicar especies leñosas exóticas. Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades humanas (canteras, introducción de especies alóctonas). Recolectar y procesar residuos sólidos provenientes de campamentos, infraestructura hotelera y urbanización ubicadas en el interior del área protegida. Elaborar y ejecutar plan de protección contra incendios forestales.
- Impulsar el desarrollo de tareas de manejo de asentamientos humanos y uso sustentable del suelo, impulsando la construcción de invernáculos, de actividades artesanales, de actividad frutícola y de actividades turísticas. Evitar la entrada de ganado. Controlar y vigilar la caza, la pesca furtiva, la extracción clandestina de árboles y leña. Brindar asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones ubicadas en la zona de Reserva Nacional.
- Desarrollar tareas de construcción, puesta en valor y operación del centro de visitantes. Fiscalización de los servicios destinados a los visitantes y del uso público de los espacios. Mantenimiento y adecuación de senderos.
- Ejecutar el plan de protección contra incendios forestales. Asegurar el correcto funcionamiento del sistema de comunicación radial del Área Protegida. Atención de Emergencias.

- Intervenir en la formación y habilitación de guías de turismo, pesca y sitio. Desarrollar el plan de uso público del Área.
- Participar en la mesa de reserva de Biosfera Andino Patagónica. Participar en el Comité de la cuenca de Futaleufú, en la Agencia de Desarrollo Regional Esquel y en el Comando Operativo de Emergencias (COE). Gestionar convenios de cooperación con los municipios vecinos y con la escuela N° 25 Villa Futalaufquen, en materia de educación ambiental. Ejecutar el plan de comunicación institucional.
- Desarrollar la investigación científica del área y monitorear los recursos naturales, culturales y especies de valor especial (huemul). Ejecución del Convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.142.747
Gastos en Personal	15.042.039
Personal Permanente	12.968.370
Personal Temporario	1.335.393
Personal contratado	738.276
Bienes de Consumo	717.334
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	717.334
Servicios No Personales	1.179.854
Servicios Básicos	259.805
Alquileres y Derechos	85.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	298.029
Servicios Técnicos y Profesionales	126.702
Servicios Comerciales y Financieros	174.706
Pasajes y Viáticos	191.835
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.546
Otros Servicios	8.231
Bienes de Uso	203.520
Maquinaria y Equipo	203.520

Subprograma 05

PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares fueron creados en el año 1937, mientras que en el año 1971 mediante Ley Nº 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional. En el año 1981 fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar las especies exóticas (ganado asilvestrado). Demarcar y construir alambrado en el límite Centro y Sur del Parque. Evaluar propuestas de desarrollo Turístico. Controlar el impacto de los visitantes y de los prestadores de servicios autorizados sobre los sectores con arte rupestre.
- Ejecutar tareas de control y vigilancia en todo el terreno. Detección temprana y combate de incendios. Readecuar y modificar los inmuebles para centro de informes, oficina, biblioteca, alojamiento de voluntarios y la vivienda del Guardaparque. Crear seccionales de Guardaparques en Bahía Instituto, de la Bahía Onelli del Lago Argentino y Bahía Túnel del Lago Viedma.
- Desarrollar mapa estratégico de uso público y un programa de interpretación del Parque Nacional. Fomentar la educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diseñar senderos para el público. Diagramar y diseñar la página Web del Parque Nacional. Capacitar a guías de turismo. Elaborar material bibliográfico para escuelas y público en general y cartelería específica para el Corredor Mitre, el Glaciar Perito Moreno, el Lago Roca, el Río Guanaco y el Río Moyano. Dar continuidad al programa de voluntarios.
- Impulsar la investigación científica del área y el monitoreo de los recursos naturales y culturales. Desarrollar programas de registro y monitoreo de áreas de pastaje y especies de valor especial (Huemul, Pato de los Torrentes, Puma, Ciprés de las Guaitecas, etc.). Completar inventario de especies del Parque. Generar un banco de datos de referencias geográficas, fenómenos de referencias naturales y humanos. Puesta en funcionamiento del Observatorio de Huemules en Seccional Moyano.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.130.094
Gastos en Personal	24.054.049
Personal Permanente	20.342.526
Personal Temporario	1.816.089
Personal contratado	1.895.434
Bienes de Consumo	1.586.134
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.586.134
Servicios No Personales	1.189.911
Servicios Básicos	208.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	525.770
Servicios Técnicos y Profesionales	7.105
Servicios Comerciales y Financieros	36.946
Pasajes y Viáticos	383.670
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.420
Bienes de Uso	6.300.000
Bienes Preexistentes	6.000.000
Maquinaria y Equipo	300.000

Subprograma 06

PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, fue creado el 30 de septiembre de 1960 por Ley N° 15.554 del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie aproximada de 68.909 ha.

Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los ambientes costero marinos sobre el Canal Beagle, los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y los ambientes alto andinos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra representativa de la porción más austral de los Bosques Andino Patagónicos correspondiente al Distrito Biogeográfico Magallánico, asegurando la continuidad de los procesos naturales; las altas cuencas hidrológicas, garantizando el mantenimiento de los procesos de regulación hídrica regional.
- Promover la investigación científica de los componentes naturales y culturales de la unidad. Confeccionar el mapa de vegetación de la unidad.
- Preservar el patrimonio paisajístico natural y cultural, contribuyendo al desarrollo del potencial turístico de la región. Brindar oportunidades (áreas y facilidades) para dicha actividad y la recreación en contacto con la naturaleza.
- Asegurar la conservación de comunidades vegetales de distribución restringida en nuestro país, especies de fauna amenazadas o vulnerables, endémicas o de distribución restringida: huillín cauquén caranca, zorro colorado fueguino y pato de los torrentes. Conservar los ambientes y la fauna costeros que caracterizan el estuario del Río Lapataia, Bahía Lapataia, la costa del Canal Beagle y los yacimientos arqueológicos Yámanas. Controlar especies exóticas castor canadensis,

mustela visón, conejo europeo, salmón del Pacífico y el ganado doméstico introducido. Erradicar los equinos sueltos sin autorización.

- Conservar componentes del paisaje de importancia geológica, geomorfológica, paleontológica: paleo fiordo Lago Roca – Bahía Lapataia, terrazas marinas holocenas. Censo Neotropical de Aves Acuáticas.
- Detectar tempranamente posibles incendios y combatirlos. Controlar y fiscalizar la zona de uso público intensivo e implementar guardias nocturnas en la puerta de acceso. Realizar recorridas y patrullas de las zonas de uso público extensivo, zonas intangibles y sitios remotos (Reservas Naturales Estrictas Norte, Centro y Sur y el Lago Fagnano).
- Optimizar el funcionamiento y atención de la sala de interpretación Maiá Kú en el Centro de Visitantes Alakush, además de mejorar y mantener la red de sendero (Ensenada Zaratiegui y Senda Costera), miradores, señalización y carteleras de información al público. Evaluar y controlar el proyecto de pavimentación de la Ruta Nacional N° 3 y sus obras complementarias. También, se busca garantizar la correcta recolección y transporte de residuos, al igual que controlar y fiscalizar los servicios gastronómicos concesionados.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.113.801
Gastos en Personal	7.726.478
Personal Permanente	7.020.221
Personal Temporario	706.257
Bienes de Consumo	412.525
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	412.525
Servicios No Personales	826.798
Servicios Básicos	101.000
Alquileres y Derechos	205.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	348.145
Servicios Técnicos y Profesionales	30.196
Servicios Comerciales y Financieros	60.393
Pasajes y Viáticos	57.551
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.447
Otros Servicios	1.066
Bienes de Uso	148.000
Maquinaria y Equipo	148.000

Subprograma 07

PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut, y abarca una superficie de 27.675 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto Nº 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces, posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley Nº 19.292 se independiza como anexo de Los Alerces y adquiere el status de Parque Nacional. Se caracteriza por contar con una biodiversidad única en nuestro país, dentro de las especies vegetales se puede encontrar Ulmo, Lingue, Olivillo, Luncillo, Voqui Blanco, Voqui Negro, 4 especies de helechos, 5 nuevas especies de mixomicetes para Argentina y el Sapito de Bosque.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar y manejar especies exóticas vegetales invasoras (Arce, Pinos de diversas especies, Retama, Sauce y Tojo). Realizar evaluaciones y monitoreos ambientales, de especies de valor especial, de flora exclusiva y especies exóticas animales como vacas cimarronas, caballos, perros cimarrones, visón y jabalíes. Monitorear roedores en el marco de la campaña nacional de prevención del virus Hanta. Realizar el Proyecto Jardín Botánico de Lago Puelo. Implementar los proyectos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Efectuar trabajos permanentes en la Reserva de Biosfera Andino-norpatagónica. Conservar el Huemul y los sitios arqueológicos e históricos. Restaurar el bosque nativo degradado por procesos antrópicos.
- Garantizar la presencia constante del cuerpo de Guardaparques Nacionales y los planes de monitoreo de especies de valor especial. Brindar información y seguridad en las áreas de uso público, incrementando la seguridad de los visitantes. Garantizar los servicios prestados por terceros de acuerdo a lo estipulado y en las condiciones de seguridad correspondientes. Controlar ganado y perros sueltos. Atención de emergencias ambientales. Detección temprana y combate de incendios. Búsqueda y rescate de personas.
- Implementar proyectos de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Conservar la Reserva de Biósfera Andino Norpatagónica y el Huemul (declarado

Monumento Nacional). Desarrollar el Programa de Educación Ambiental del Parque Nacional Lago Puelo. Integrar el Programa “Tres Parques Siete Lagos”.

- Ejecutar el programa de interpretación ambiental, a través de senderos al Cerro Currumahuida, al Desemboque, a Los Hitos (límite con Chile). Desarrollar cartelería normativa, informativa e interpretativa. Coordinar charlas, visitas guiadas, actividades y talleres para la comunidad en general y para establecimientos educativos. Desarrollar talleres de nivelación y capacitación para los guías del Parque Nacional. Ejecutar trabajos para la seguridad vial.
- Promover actividades culturales y ceremoniales, trabajando en el rescate de la historia oral y la aplicación de técnicas tradicionales en el uso de la madera con pobladores de El Turbio. Afianzar las relaciones existentes con los pobladores del área protegida y con los vecinos e instituciones de las comunidades vecinas: Lago Puelo, El Bolsón, El Hoyo y Epuyén. Elaborar un proyecto de regularización del uso y la tenencia de la tierra por parte de los pobladores.
- Impulsar la investigación científica, propiciando la participación de las Universidades Nacionales, Instituciones de Investigación y ONGs a través de la firma de convenios de cooperación.

Es importante destacar que la gestión llevada adelante por el Parque Nacional Lago Puelo se extiende a toda la cuenca del Lago Puelo con el fin de tender a la viabilidad del área protegida. Establecer una alianza estratégica y acordar estrategias con las Secretarías de Turismo de los municipios de la “Comarca Andina del Paralelo 42” para una mejor atención e información.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.225.986
Gastos en Personal	5.155.163
Personal Permanente	4.201.311
Personal Temporario	953.852
Bienes de Consumo	412.424
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	412.424
Servicios No Personales	539.649
Servicios Básicos	61.260
Alquileres y Derechos	127.061
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	161.527
Servicios Técnicos y Profesionales	84.301
Servicios Comerciales y Financieros	47.069
Pasajes y Viáticos	49.736
Otros Servicios	8.695
Bienes de Uso	3.118.750
Bienes Preexistentes	3.000.000
Maquinaria y Equipo	118.750

Subprograma 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL PALMAR

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar, fue creada en el año 1966 mediante Ley Nº 16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, situado en el Departamento de Colón, Provincia de Entre Ríos. Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales de la jurisdicción y su área de influencia. Controlar la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis, etc.). Reemplazar especies exóticas en espacios de uso público. Reforzamiento poblacional y manejo de hábitat de vizcachas. Mejoramiento del hábitat del ñandú y el carpincho: poblaciones comprometidas por problemas ambientales y de caza furtiva. Manejo de poblaciones relacionadas con zoonosis: ratones colilargos vinculados al hantavirus y jabalíes vinculados a la triquinosis.
- Recuperar y proteger el sitio histórico Calera del Palmar (Centro jesuita del Siglo XVIII) abarcando actividades de conservación, puesta en valor y desarrollo interpretativo. Extender pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de amortiguamiento) con el objetivo de llevar a cabo un ordenamiento territorial y la gestión de un paisaje protegido en la cuenca de los Arroyos Palmar y Barú. Promover y facilitar la aplicación de la Ley de Bosques.
- Prevenir y controlar la caza ilegal. Cooperación en la aplicación de normativas de recursos naturales y ambientales provinciales, en la zona de amortiguación de este Parque Nacional. Detección temprana y combate de incendios. Desarrollo de quemas prescriptas de ensanche para control de incendios. Fiscalizar concesiones y operadores turísticos. Desarrollar el programa de emergencias durante la visita y de seguridad en playas.
- Interpretar e impulsar la educación ambiental, el turismo y la recreación. Ampliar la infraestructura y los servicios para atención al visitante: readecuación vial, construcción de un centro de informes, rediseño de un centro de interpretación, ampliación de sanitarios, implementación de áreas de

camping agreste y zonas de “pic-nic”, confección de mesas y bancos, construcción de observatorios de aves y centro de artesanos, safaris fotográficos para avistaje de fauna, excursiones en carruajes, trekking y guías naturalistas. Reacondicionar, mejorar y mantener los senderos interpretativos “Calera del Palmar” y “El Mollar”.

- Desarrollar cursos de formación de guías del Parque Nacional, programas de difusión en medios de comunicación de la zona y la provincia, voluntariados con miras a favorecer el intercambio cultural y a hacer experiencias vinculadas a la formación en el trabajo ambiental. Desarrollar el Centro de Informes y Servicios de la Microregión Turística “Tierra de Palmares”. Impulsar la gestión de residuos sólidos en la Mancomunidad de Municipios del Departamento de Colón y San Salvador.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Analizar la contaminación del Arroyo Palmar. Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia negra). Dinámica poblacional de la palmera yatay. Monitorear la población de vizcachas, ñandúes y carpinchos, la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras. Investigación, diagnóstico, medidas de control y proyectos de obras para conservación del sitio histórico “Calera del Palmar”.
- Instrumentar el desarrollo de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades. Impulsar el Proyecto de Participación Social en la cuestión ambiental y cultural de la comunidad local. Realizar encuentros de destrezas criollas, cooperación con la recuperación de la artesanía de la comunidad charrúa. Proyecto Red de Jardines Botánicos, Vivero de Nativas y Áreas naturales protegidas urbanas, Programa de Identidad entrerriana. Integración de los cazadores de la zona en el plan de control de mamíferos exóticos y propiciación de buenas prácticas cinegéticas. Participación en el desarrollo del Museo Regional “La Estación” de la localidad vecina de Ubajay.
- Consolidar corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a nivel de la Cuenca del Arroyo El Palmar: gestión de sitio RAMSAR (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Secretaría de Medioambiente de Entre Ríos). Gestión del Parque Binacional Argentino-Uruguayo de la Islas y Costas del Río Uruguay.
- Promover la aplicación de las normas IRAM-SECTUR para áreas naturales protegidas. Impulsar procesos tendientes a una planificación de aplicación efectiva: Plan de Gestión y Planes Operativos Anuales. Mejorar la infraestructura y equipamiento laboral.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.742.091
Gastos en Personal	8.414.120
Personal Permanente	7.165.127
Personal Temporario	867.455
Personal contratado	381.538
Bienes de Consumo	731.172
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	731.172
Servicios No Personales	481.799
Servicios Básicos	149.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	161.284
Servicios Técnicos y Profesionales	124.622
Servicios Comerciales y Financieros	29.841
Pasajes y Viáticos	17.052
Bienes de Uso	115.000
Maquinaria y Equipo	115.000

Subprograma 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CHACO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley Nº 14.366, con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 340 especies de aves y una importante biodiversidad de mamíferos.

Asimismo este subprograma refleja las acciones de manejo, administración y control de la Reserva Natural Educativa Colonia Benitez, la cual se ubica al Sureste de la Provincia del Chaco y contiene una porción representativa de la eco-región Chaco Húmedo.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Fortalecer el enriquecimiento con especies nativas del área operativa y viejas chacras. Control de la especie exótica paraíso. Demarcación y construcción de cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud. Desarrollar el proyecto de manejo de fuego.
- Coordinar acciones conjuntas diferentes Instituciones y Organizaciones con el objeto de participar con las comunidades vecinas en proyectos de desarrollo sustentable. Insertar la micro-región en el Corredor de Conservación del Gran Chaco. Impulsar el uso de técnicas de manejo ganadero sustentable, aprovechando del monte nativo en predios de pequeños productores del área de amortiguamiento del Parque Nacional.
- Controlar y brindar vigilancia en todo el territorio del Parque. Control de la caza ilegal. Detectar tempranamente y combatir fuegos no deseados. Mantener de sendas de patrullaje y alambrados.
- Desarrollar un plan de interpretación y de educación ambiental. Mejorar el material audiovisual y la folletería del Parque. Diseñar, mejorar y mantener los senderos y la cartelería.
- Otorgar incentivos a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Impulsar la creación de planes de registro y monitoreo de especies de valor especial, de experiencia piloto y de protocolos de manejo. Consolidar los corredores biológicos y la planificación regional.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.595.465
Gastos en Personal	5.899.888
Personal Permanente	5.371.645
Personal Temporario	528.243
Bienes de Consumo	391.694
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	391.694
Servicios No Personales	223.033
Servicios Básicos	86.460
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.745
Servicios Técnicos y Profesionales	4.689
Servicios Comerciales y Financieros	34.396
Pasajes y Viáticos	22.743
Bienes de Uso	80.850
Maquinaria y Equipo	80.850

Subprograma 10

PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL RÍO PILCOMAYO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Río Pilcomayo, creado en el año 1951 por Ley Nº 14.073, está situado en el noreste de la Provincia de Formosa, dentro de la eco-región Chaco Húmedo u Oriental. Fue declarado Humedal de Importancia Internacional por la Convención RAMSAR. Protege y conserva ambientes naturales como las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del Río Pilcomayo. Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como aguará guazú, oso hormiguero, yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; árboles emblemáticos como quebrachos colorado y blanco, guayacán; lapachos y demás especies vegetales indicativas como orquídeas y helechos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y erradicar vegetales exóticos. Realizar relevamiento hidrológicos de canales y lagunas, contemplando la toma de datos climáticos e hidrológicos. Recuperar áreas naturales degradadas.
- Impulsar un plan de control y vigilancia social a través de la ejecución de patrullas y recorridos terrestres y náuticos. Manejo del Fuego. Elaborar Plan de Contingencias.
- Diseñar un plan preliminar de uso público, incluyendo la mejora de cartelería, el mantenimiento de pasarelas y el acondicionamiento de infraestructura y servicios para el visitante. Dictado de curso de guías de sitio.
- Dictar cursos de capacitación a guías de sitio, educación ambiental e interpretación. Puesta en marcha del vivero educativo – interpretativo “Corá cué”. Desarrollar proyectos “Pilco va a la escuela”, “Cartas viajeras”, “Escuelas y Parques interactivos” y muestra sobre el parque para el Museo Regional del Nordeste Formoseño. Impulsar actividades con las comunidades locales, a través de programa radial, gacetillas de prensa y publicaciones web.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Manejar cartografía y sistema de información. Relevamiento de presencia y áreas de distribución del

yagareté, del gato de pantanal, de yacarés y otras especies de fauna de valor especial. Actualizar líneas base de biodiversidad y de la toponimia. Proyecto DAS con comunidad Qom. Realizar del Archivo Fotográfico y Oral con pobladores Históricos.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.964.417
Gastos en Personal	6.632.045
Personal Permanente	5.311.437
Personal Temporario	1.320.608
Bienes de Consumo	337.308
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	337.308
Servicios No Personales	299.770
Servicios Básicos	74.230
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.364
Servicios Técnicos y Profesionales	21.904
Servicios Comerciales y Financieros	45.510
Pasajes y Viáticos	77.078
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.684
Bienes de Uso	1.695.294
Bienes Preexistentes	1.500.000
Maquinaria y Equipo	195.294

Subprograma 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CALILEGUA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto N° 1.733. Su superficie está cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas: predominando distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos y Jacarandá. El área es hábitat del yaguareté y del huemul del norte, ambas especies declaradas Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Garantizar los procesos naturales protegiendo las cuencas hídricas. Desarrollar corredores ecológicos con áreas protegidas cercanas. Establecer a la unidad como núcleo del Corredor de la Yungas, a través de la integración con la Reserva de la Biosfera, con el Parque Nacional Baritú y por las Sierras de Santa Bárbara con el Parque Nacional El Rey.
- Evaluar el impacto de canales de riego. Recuperar ambientes degradados por explotaciones petroleras y mitigar el impacto de la actividad. Impulsar la puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales. Fiscalización de la actividad petrolera en el Yacimiento Caimancito.
- Reacondicionar instalaciones para la provisión de servicios básicos. Mejorar senderos pedestres. Desarrollar tareas de interpretación y educación ambiental.
- Fomento de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.429.551
Gastos en Personal	7.706.950
Personal Permanente	7.116.373
Personal Temporario	590.577
Bienes de Consumo	306.118
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	306.118
Servicios No Personales	312.763
Servicios Básicos	93.600
Alquileres y Derechos	21.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	81.420
Servicios Comerciales y Financieros	45.674
Pasajes y Viáticos	71.069
Bienes de Uso	103.720
Maquinaria y Equipo	103.720

Subprograma 12
PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LIHUÉ CALEL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977, mediante Decreto Nº 609 y ampliado en 2003 mediante la Ley Nº 25.755. Esta área protegida incluye a las Sierras de Lihué Calel, área de singular valor arqueológico e histórico. El Parque alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Se encuentran registrados 183 especies de vertebrados, de las cuales 5 se encuentran amenazadas: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Gestionar la ampliación efectiva del área protegida. Control de fauna exótica (ciervo, jabalí, liebre europea). Control de comunidades de tamariscos. Reparación y mantenimiento de alambrados perimetrales de nuevas parcelas incorporadas al Parque Nacional.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Ejecutar el despliegue en el terreno destinado a la prevención de incendios y al control y vigilancia para prevenir el furtivismo sobre la flora y fauna. Desarrollar el protocolo de prevención de incendios y manejo de fuego.
- Vigilancia de los recursos culturales del área. Readecuar viviendas existentes en la fracción A del lote 11, para su utilización como destacamento. Construcción de viviendas para el personal afectado al control, fiscalización y emergencias.
- Elaborar y mantener la cartelería del área protegida. Reordenar, mantener y restaurar el sector de camping. Mantener y readecuar senderos, miradores y caminos de uso público. Atención de contingentes educativos de diferentes niveles académicos. Definición del rol del área protegida en el corredor turístico Santa Rosa-Casa de Piedra.
- Facilitar investigaciones científicas en el área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Realizar quemas prescriptas experimentales. Monitorear especies de valor especial (águila coronada, puma, vizcachas). Censos y estudio de factibilidad de traslación de vizcachas. Censo de animales atropellados sobre Ruta Nacional Nº 152. Atención y mantenimiento de estación meteorológica.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.075.730
Gastos en Personal	3.590.539
Personal Permanente	3.177.879
Personal Temporario	412.660
Bienes de Consumo	203.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	203.233
Servicios No Personales	266.958
Servicios Básicos	42.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.223
Servicios Técnicos y Profesionales	12.789
Servicios Comerciales y Financieros	6.039
Pasajes y Viáticos	29.841
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.066
Bienes de Uso	15.000
Maquinaria y Equipo	15.000

Subprograma 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, fue creado en el año 1997 mediante la Ley N° 24.846 y declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, debido a la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos. Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retamo, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Control y erradicación de especies exóticas. Proteger sitios arqueológicos contra la acción hídrica y humana.
- Reforzar actividades de control y vigilancia para la extracción ilegal de flora y fauna y daños en el patrimonio cultural. Control de ingreso de visitantes a áreas no habilitadas. Participar en la atención de emergencias. Organizar y diseñar cartelería y folletería para senderos de interpretación. Capacitar guías locales en diversas temáticas.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Realizar estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes en relación a las actividades recreativas y educativas. Inventario de especies de fauna y estudios poblacionales de las especies más conspicuas. Monitorear sitios arqueológicos y diagnosticar el estado de conservación. Instrumentar áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión a las comunidades.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.973.178
Gastos en Personal	3.986.046
Personal Permanente	3.986.046
Bienes de Consumo	373.572
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	373.572
Servicios No Personales	480.560
Servicios Básicos	77.000
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.549
Servicios Técnicos y Profesionales	10.658
Servicios Comerciales y Financieros	43.696
Pasajes y Viáticos	37.657
Bienes de Uso	133.000
Maquinaria y Equipo	133.000

Subprograma 14

PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto Nº 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro. Este sistema lacunar de alta productividad biológica es una importante área de agua dulce con presencia de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas que utilizan el sitio como área de nidificación, cría y descanso en sus rutas migratorias, protegiendo a la vez una muestra florística del distrito de la Payunia correspondiente a la provincia patagónica.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Actualizar el Plan de Manejo y el Plan de Uso Ganadero. Controlar y disminuir la biomasa de peces introducidos a partir del Programa Manejo integral de la perca, monitorear la mortandad de peces en Laguna Blanca. Impulsar la rehabilitación ecológica Mallín Colgado y de zonas erosionadas.
- Coordinar con la Comunidad Mapuche Zapata acciones conjuntas de uso y manejo de los recursos del área, a través de la instrumentación de un Convenio Marco. Continuar con el acuerdo con la Asociación de Fomento Rural Macho Negro para la implementación de acciones de manejo. Asistir a las poblaciones Millico, Quilaqueo, Villar y Ñancucho. Participar del Comité de Emergencia Rural. Controlar el cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida. Impulsar la educación ambiental en comunidades vecinas y en la Ciudad de Zapala.
- Fomentar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registrar avistajes de especies de fauna de valor especial. Censos estacionales y neotropical de aves. Apoyar, colaborar y acompañar la investigación de *Atelognathus Patagonicus*. Monitorear y evaluar el estado de conservación de sitios de valor cultural y antropológico.

- Controlar y fiscalizar las veranadas, las rutas de trashumancia, el ingreso del ganado no autorizado y la detención temprana de incendios. Coordinar y actualizar en primeros auxilios y atención de emergencias en articulación con el hospital de Zapala.

- Implementar el Plan de uso público. Reimpresión de folletería. Mantener, mejorar y rediseñar la cartelería y senderos (especialmente el sendero “El Resguardo de la Laguna” y el acceso al sector Laguna Verde). Desarrollar el sendero interpretativo “Cerro Mellizos Sur”.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.263.909
Gastos en Personal	14.516.039
Personal Permanente	988.045
Personal Temporario	733.704
Personal contratado	12.794.290
Bienes de Consumo	357.214
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	357.214
Servicios No Personales	306.156
Servicios Básicos	21.320
Alquileres y Derechos	140.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.928
Servicios Técnicos y Profesionales	15.702
Servicios Comerciales y Financieros	22.833
Pasajes y Viáticos	31.973
Bienes de Uso	2.084.500
Bienes Preexistentes	2.000.000
Maquinaria y Equipo	84.500

Subprograma 15

MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL BOSQUES PETRIFICADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior, que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques y muchos de sus integrantes se fosilizaron. Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Controlar ganado equino asilvestrado, principalmente equinos. Evitar el vandalismo y hurto de materiales arqueológicos y paleontológicos. Controlar la caza ilegal. Detectar tempranamente y combatir incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrulla. Mejorar el sistema de comunicaciones colocando cartelera preventiva.
- Remodelar alambrados internos y mejoramiento de los perimetrales. Recuperar las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónica. Ampliar el terreno destinado al control, vigilancia y atención del público.
- Capacitar al personal para garantizar la atención personalizada de los visitantes dada la importancia cultural, histórica, arqueológica, paleontológica y económica de los recursos. Consolidar el área en el circuito turístico de la Ruta Nacional N°3. Desarrollar Plan de interpretación y de educación ambiental.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Desarrollar programas propios de conservación de registros y monitoreo de especies de valor especial: zorro colorado, guanaco, mara, choique, tinámidos. Apoyar programas de investigación llevados a cabo la Universidad Nacional de la Patagonia. Participar en el programa de Monitoreo de Maca y en el Censo Neotropical.
- Tramitar el otorgamiento del dominio sobre las hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y la categorización como Parque Nacional lindero al Monumento Natural.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.227.508
Gastos en Personal	1.556.520
Personal Permanente	1.556.520
Bienes de Consumo	209.655
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	209.655
Servicios No Personales	298.213
Servicios Básicos	66.980
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	86.823
Servicios Técnicos y Profesionales	14.210
Servicios Comerciales y Financieros	54.709
Pasajes y Viáticos	74.070
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.421
Bienes de Uso	163.120
Maquinaria y Equipo	163.120

Subprograma 16

PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. Se protegen muestras de las eco-regiones estepa Patagónica y Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino, estepas de coirón con neneo, y calafates y el complejo andino, el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura. Se albergan especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul (Monumento Natural Nacional), macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico y sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Propiciar la creación de zonas de conservación de especial interés dentro de las reservas nacionales. Concretar la colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería. Monitoreo del impacto del uso público.
- Prevenir y controlar incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrullas. Mejorar el sistema de comunicaciones. Elaborar y ejecutar el rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en temporada invernal. Fiscalizar y controlar los proyectos y actividades, principalmente en Estación La Oriental.
- Adaptar e implementar los programas de interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Rediseñar y relevar senderos, evaluar capacidad de carga del Área.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitorear especies de valor especial. Desarrollar el Plan conservación del Huemul, censo de Guanacos, colecta de bosteos de carnívoros, seguimiento del visón y detectar presencia de salmónidos. Determinar los impactos producidos de la actividad ganadera en la Estancia Lago Belgrano.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.468.573
Gastos en Personal	1.766.592
Personal Permanente	1.564.805
Personal Temporario	201.787
Bienes de Consumo	165.974
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	165.974
Servicios No Personales	479.507
Servicios Básicos	23.600
Alquileres y Derechos	130.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.958
Servicios Técnicos y Profesionales	21.315
Servicios Comerciales y Financieros	150.768
Pasajes y Viáticos	68.208
Otros Servicios	10.658
Bienes de Uso	56.500
Maquinaria y Equipo	56.500

Subprograma 17
RESERVA NATURAL OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL OTAMENDI

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Otamendi fue creada en el año 1990 por Decreto N° 2.149 y está ubicada en el Partido de Campana en la Provincia de Buenos Aires, es el resultado de la convergencia del Delta del Paraná y de los pastizales pampeanos. Es refugio de especies en peligro de conservación, como el Ciervo de los Pantanos, y de especies endémicas como la Pajonlera de pico recto. Fue declarada como Área de Importancia para la Conservación de las Aves, dado la cantidad de especies de aves que alberga. El pantano que conserva la reserva fue declarado Humedal de Importancia Internacional (Sitio RAMSAR) por su valor en la conservación del agua, asimismo es considerada Área Valiosa de Pastizales (AVP).

En esta área también existen sitios que conservan recursos culturales de la época prehispánica y parte de la historia de las Estancias Pampeanas rescatada en los senderos interpretativos.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Recuperar ambientes degradados. Delimitar la zona de amortiguamiento y de las actividades que pueden impactar sobre el área. Manejar especies exóticas. Mantener el vivero de especies nativas. Monitorear la calidad del agua de los cursos superficiales que ingresan a la Reserva.
- Controlar incendios y la construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos. Elaborar un mapa de riesgos de incendios. Atención de emergencias y control de infracciones.
- Planificar, desarrollar y evaluar servicios a visitantes, medios interpretativos (seguridad, mantenimiento de senderos, área de picnic, sanitarios, estacionamiento, feria de artesanos, centro de visitantes) y de actividades de difusión y extensión en la Reserva y su zona de amortiguamiento. Desarrollo del corredor turístico de la Isla Talavera.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Monitoreo de flora y fauna, especialmente de la diversidad de anfibios. Relevamiento, estudio y puesta en valor de los recursos culturales.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.989.319
Gastos en Personal	4.527.526
Personal Permanente	3.740.863
Personal Temporario	786.663
Bienes de Consumo	142.045
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	142.045
Servicios No Personales	263.248
Servicios Básicos	44.368
Alquileres y Derechos	107.380
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.248
Servicios Técnicos y Profesionales	4.618
Servicios Comerciales y Financieros	19.382
Pasajes y Viáticos	11.252
Bienes de Uso	56.500
Maquinaria y Equipo	56.500

Subprograma 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL PRE-DELTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley 24.063. Ubicado en la Provincia de Entre Ríos abarca una superficie de 2.604 ha. El Parque se encuentra en la eco región Islas y Delta del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Junto con el Parque Nacional Islas de Santa Fe serían las dos únicas áreas protegidas del sistema nacional del Delta superior.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Desarrollar el plan de control y erradicación de especies exóticas. Implementar un vivero de especies de flora nativa. Monitoreo de especies de valor significativo.
- Prevenir y controlar las contravenciones y delitos e incendios a través de un programa de recorridas y patrullajes.
- Implementar el plan de registro para visitantes al Parque y el programa educativo, que incluye charlas en todas las escuelas primarias y secundarias de la localidad de Diamante.
- Desarrollar investigaciones científicas en el área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales. Monitorear especies de valor especial. Realizar estudios para la instalación de una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedad. Apoyar proyectos de investigación a través de diversos convenios

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.595.487
Gastos en Personal	2.640.364
Personal Permanente	2.565.177
Personal Temporario	75.187
Bienes de Consumo	411.329
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	411.329
Servicios No Personales	805.618
Servicios Básicos	106.167
Alquileres y Derechos	399.168
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	187.267
Servicios Técnicos y Profesionales	14.979
Servicios Comerciales y Financieros	38.491
Pasajes y Viáticos	54.389
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.157
Bienes de Uso	3.738.176
Bienes Preexistentes	3.500.000
Maquinaria y Equipo	238.176

Subprograma 19

PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas está ubicado en la Provincia de San Luis, fue creado en el año 1991 mediante la Ley N° 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una interesante muestra de un ecotono entre el Chaco y el Monte. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaboración del Plan Operativo y el Plan de Manejo de Recursos. Implementar el protocolo de puma. Desarrollar el plan de ordenamiento y restricción de uso ganadero. Controlar a los jabalíes, burros y liebres europeas. Monitorear y relevar áreas degradadas por sobrepastoreo. Conservar el área de los Hornillos de Hualtarán. Impulsar el relevamiento en Pozo de los Gauchos y El Divisadero.
- Impulsar proyectos y armado de sendero de usos múltiples (ex sendero flora nativa). Readecuar el sendero “Los Miradores”, pasarelas bajas y senderos ciclisticos. Construir refugio en la zona Suroeste del Parque Nacional. obtener la electrificación rural, dado que la línea de alta tensión se en las proximidades del Parque. Realizar el alambrado perimetral. Elaborar y mantener la cartelería. Diseño y puesta en valor de Centro de Interpretación y Centro de Informes, la sala de proyecciones y muestra permanente de artesanos.
- Realizar jornadas de capacitación en escuelas de San Luis y zonas aledañas al Parque. Participar en el trabajo en conjunto con otras Instituciones del Estado Nacional y en el programa de participación social y de extensión con las comunidades y escuelas vecinas.
- Impulsar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Relevar sitios arqueológicos y paleontológicos así como participar en talleres de rescate general de los componentes culturales. Elaborar mapa de vegetación. Implementar campaña mastozoológica para lograr un relevamiento de Hepertofauna y Micromamíferos. Instrumentación de áreas de amortiguamiento.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.008.330
Gastos en Personal	4.121.266
Personal Permanente	3.868.162
Personal Temporario	253.104
Bienes de Consumo	257.624
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	257.624
Servicios No Personales	370.440
Servicios Básicos	48.000
Alquileres y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	106.575
Servicios Técnicos y Profesionales	14.210
Pasajes y Viáticos	91.655
Bienes de Uso	259.000
Maquinaria y Equipo	259.000

Subprograma 20

PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL LEONCITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional El Leoncito fue creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/94 y por Ley Nacional N° 25.656/02 cambia de categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Ocupa una superficie de 89.706 hectáreas en la Provincia de San Juan. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: Chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco, cóndor y suri.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación de la calidad del cielo para optimizar el funcionamiento de los observatorios astronómicos, conservando la biodiversidad y recursos naturales de la muestra de la región representada. Proteger los recursos culturales históricos y arqueológicos como sus yacimientos paleontológicos. Monitorear la flora y fauna.
- Completar los estudios necesarios para la zonificación del área protegida. Desarrollar el plan de reconstrucción del Ex Casco de Estancia El Leoncito, transformándolo en un museo y centro de visitantes. Instrumentar áreas de amortiguamiento y programas de participación social y de extensión con las comunidades. Mantener alambrados y picadas de control.
-
- Promover el mantenimiento de acequias del paisaje histórico “Alameda del Casco de Estancia El Leoncito y camino principal”, para agua de consumo sin alterar.
- Estudiar y controlar especies exóticas: tamarisco y herbáceas y la nueva especie *Sylvinyctis leoncitis*. Manejo de las alamedas. Muestreo de invertebrados del arroyo y extracción mediante electropesca de truchas.
- Impulsar la organización de ciclo de charlas y actividades recreativas. Realizar cursos a guías de turismo, talleres de planificación interpretativa y la exposición “Los Parques Nacionales” en Tamberías y Calingasta.

- Estimular y apoyar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Releva fuentes documentales e investigación sobre el sitio histórico “Casco Estancia El Leoncito”, el “Camino del Inca” y otros sitios arqueológicos. Realizar el censo del Surí cordillerano. Estudiar la erosión de la cuenca del arroyo “El Leoncito”.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.483.312
Gastos en Personal	4.076.013
Personal Permanente	3.896.259
Personal Temporario	179.754
Bienes de Consumo	263.487
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	263.487
Servicios No Personales	368.812
Servicios Básicos	53.000
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.183
Servicios Comerciales y Financieros	41.209
Pasajes y Viáticos	28.420
Bienes de Uso	1.775.000
Bienes Preexistentes	1.500.000
Maquinaria y Equipo	275.000

Subprograma 21

PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Reserva de Biósfera San Guillermo, se encuentra ubicada en el extremo noroeste de la provincia de San Juan, en el departamento de Iglesia. La misma está conformada por el Parque Nacional San Guillermo y la Reserva Provincial San Guillermo y conforma las eco-regiones de los Altos Andes, Puna y Monte, un mosaico único de desiertos y pastizales de altura y valles bajos albergan importantísimas poblaciones combinadas de camélidos sudamericanos silvestres, vicuña y guanaco.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Controlar y conservar especies exóticas. Impulsar mecanismos de manejo de residuos. Controlar y vigilar la actividad de caza, la introducción de ganado y la extracción y el deterioro de sitios arqueológicos. Controlar y monitorear el impacto de actividades mineras dentro de la reserva.
- Diseñar e implementar cartelería y folletos temáticos y guías. Promover el uso de centro de visitantes en La Colonia de Rodeo, sede administrativa y del centro operativo Agua del Godo.
- Incentivar la investigación científica en el área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, el desarrollo de estudio de líneas de base de biodiversidad y de recursos culturales, el registro de avistajes de especies de valor especial. Acondicionar y puesta en valor de sitios arqueológicos.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.419.067
Gastos en Personal	2.870.788
Personal Permanente	2.870.788
Bienes de Consumo	211.949
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	211.949
Servicios No Personales	311.330
Servicios Básicos	62.600
Alquileres y Derechos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	95.207
Servicios Técnicos y Profesionales	19.184
Servicios Comerciales y Financieros	46.183
Pasajes y Viáticos	67.498
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.658
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	25.000

Subprograma 22

PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Unidad de Conservación Achala está ubicada en las Sierras Grandes de la Provincia de Córdoba, conformada por el Parque y Reserva Nacional Quebrada del Condorito y la Reserva Hídrica Provincia Pampa de Achala. El Parque Nacional fue creado en 1996 por medio de la Ley Nº 24.749. El instrumento de creación de la Reserva Provincial es el Decreto Provincial Nº 361. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco seco, distrito Serrano.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar la biodiversidad y diversidad cultural propiciando el desarrollo sustentable de actividades antrópicas adecuadas a cada una de las categorías de manejo de la unidad. Impulsar la restauración ecológica en sitios con procesos de erosión. Reintroducir especies nativas de flora fauna. Controlar especies exóticas.
- Controlar y vigilar las actividades de caza, pesca furtiva, fuegos no deseados, extracción de especies de flora y fauna, el manejo de los residuos y las actividades turísticas. Manejar los ecosistemas mediante herbívoros domésticos y los incendios.
- Mejorar el sendero a la Quebrada del Condorito, senderos para personas con capacidades diferentes y los circuitos alternativos de recreación. Diseñar e implementar cartelería, proyectos educativos, folletos temáticos y guías.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, a través del estudio experimental del manejo de pastizales con fuego y herbívoros domésticos, registros de avistaje de especies de fauna de valor especial y el monitoreo de especies terrestres y acuáticas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.178.890
Gastos en Personal	8.173.107
Personal Permanente	6.728.245

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Personal Temporal	586.808
Personal contratado	858.054
Bienes de Consumo	258.276
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	258.276
Servicios No Personales	527.507
Servicios Básicos	41.000
Alquileres y Derechos	300.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	123.627
Servicios Técnicos y Profesionales	24.868
Servicios Comerciales y Financieros	13.855
Pasajes y Viáticos	21.315
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.842
Bienes de Uso	220.000
Maquinaria y Equipo	220.000

Subprograma 23

PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley N° 24.526. Posee vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandina proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas a nivel nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudacita”.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar las áreas susceptibles a incendios. Recuperar el sitio arqueológico La Ciudacita y los sitios arqueológicos recientemente descubiertos. Relevar especies de flora y fauna. Erradicar el ganado. Controlar especies vegetales exóticas, las actividades de caza furtiva, la extracción de musgos, productos forestales y piezas arqueológicas.
- Fiscalizar el accionar de los visitantes. Impulsar el plan de contingencia y atención de emergencias. Prevenir y suprimir incendios forestales.
- Delimitar nuevas áreas para campamentos agrestes en La Mesada y Los Chorizos. Impulsar una campaña de difusión radial, ampliación de la cartelería interpretativa y la realización de sendero interpretativo La Mesada. Relevamiento de nuevos senderos para visitantes. Proyecto extensión ambiental y difusión en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción, Alpachiri y Piedra Grande. Proyecto de Extensión ambiental y difusión en colegios de chicos especiales de Yerba Buena e Instituto Técnico de la UNT.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, de las especies de valor especial y de áreas antropizadas. Completar censo de especies de micro-mamíferos, avifauna y flora en toda la franja altitudinal.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.566.677
Gastos en Personal	3.796.885
Personal Permanente	3.560.306
Personal Temporario	236.579
Bienes de Consumo	198.283
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	198.283
Servicios No Personales	424.909
Servicios Básicos	77.400
Alquileres y Derechos	164.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.713
Servicios Técnicos y Profesionales	3.268
Servicios Comerciales y Financieros	28.491
Pasajes y Viáticos	63.945
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.908
Otros Servicios	2.984
Bienes de Uso	146.600
Maquinaria y Equipo	146.600

Subprograma 24

PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicada al centro sur de la Provincia de Salta. Fue creado en el mes de diciembre de 1996 a través de la Ley N° 24.737. Esta unidad de conservación protege comunidades típicas del Monte, Pre-puna y de Alta Montaña, que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas, siendo el cardón la especie dominante.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Realizar la zonificación del área protegida. Desarrollar la puesta en funcionamiento del Centro Operativo Piedra del Molino. Controlar la caza furtiva, los incendios, la extracción de flora, el ganado intruso y el burro asilvestrado.
- Diseñar sector para la recepción de visitantes. Realizar tareas de difusión de los objetivos del área protegida y propósitos de la Administración de Parques Nacionales. Refaccionar y construir senderos interpretativos.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales, a través del Proyecto Registro Nacional de Recursos Culturales en Áreas Protegidas. Elaborar listado de especies de valor sustancial y exóticas invasoras, así como el monitoreo de las mismas.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.360.731
Gastos en Personal	4.880.408
Personal Permanente	4.880.408
Bienes de Consumo	131.623
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	131.623
Servicios No Personales	298.700
Servicios Básicos	42.450
Alquileres y Derechos	35.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.100
Servicios Comerciales y Financieros	23.020
Pasajes y Viáticos	55.419
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	711
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000

Subprograma 25

MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la Provincia de Jujuy, fue declarado como tal en el año 1981. Esta área incluye a toda la laguna y adyacencias, contiene una singular avifauna acuática, predominando la presencia de 3 especies de flamenco alto andino. Conserva el humedal más grande de la provincia, en el contexto de la puna desértica de altura.

El Gobierno Nacional no cuenta con el dominio del espacio, consta solo con la Ley Provincial Nº 3749 de cesión y una Resolución de la Administración Parques Nacionales como acto de aceptación del territorio para los fines de conservación. Esta precariedad jurídica impide el desarrollo de infraestructura.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Desarrollar acciones de manejo en los alrededores de la Cuenca de Pozuelos e interactuar con todas las instituciones gubernamentales y sociales de la provincia. Controlar y vigilar la caza ilegal y/o extracción de elementos naturales y culturales.
- Desarrollar programa de interpretación, educación ambiental y capacitación de guías de turismo dentro del Monumento Natural y en localidades vecinas. Mejorar el material audiovisual y la cartelería.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales y del corredor Alto Andino. Registro y monitoreo de especies de valor especial.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.132.302
Gastos en Personal	1.679.814
Personal Permanente	1.679.814
Bienes de Consumo	129.561
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	129.561
Servicios No Personales	211.527
Servicios Básicos	19.300
Alquileres y Derechos	74.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.330
Servicios Comerciales y Financieros	33.962
Pasajes y Viáticos	33.251
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.684
Bienes de Uso	5.111.400
Bienes Preexistentes	5.000.000
Maquinaria y Equipo	111.400

Subprograma 26
PARQUE NACIONAL BARITÚ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL BARITÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú es el área protegida de mayor diversidad del país. Está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta y fue creado en el año 1974 mediante la Ley N° 20.656. En el área se representa el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de las Yungas. Dentro y en las inmediaciones del Parque Nacional se encuentra la Comunidad Aborigen de “El Lipeo y Baritú” y la Comunidad Originaria “El Arazay” con quienes se trabaja en materia organizativa y en la conformación de un corredor de diversidad que engloba los territorios. El Parque se caracteriza por poseer un significativo grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional, dado que para acceder al mismo es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos y servicios ambientales. Aportar a la protección de los procesos naturales de los ecosistemas y proteger en el Monumento Natural Yaguararé presente en esta área.
- Prevenir actividades ilegales como la caza y la pesca furtivas, robo de madera, tráfico de fauna, recolección de vegetales y animales.
- Construir viviendas destinadas al personal de Guardaparques de manera permanente y el refugio en el Paraje Baritú. Proveer de facilidades mínimas para la visitación del área. Concretar un área de acampe. Desarrollar senderos que otorguen alternativas y permitan vivenciar el parque.
- Impulsar el fortalecimiento organizacional y gestión de actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de las comunidades aborígenes y los pobladores del parque, destacándose la valoración cultural, la tenencia de la tierra, la identidad, la soberanía alimentaria, la salud, la producción, los derechos y la calidad de vida.
- Facilitar e incentivar la investigación en sus aspectos naturales, sociales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial de conservación

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.542.702

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos en Personal	4.134.230
Personal Permanente	4.134.230
Bienes de Consumo	78.101
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.101
Servicios No Personales	243.971
Servicios Básicos	36.235
Alquileres y Derechos	106.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.013
Servicios Comerciales y Financieros	9.237
Pasajes y Viáticos	54.886
Bienes de Uso	86.400
Maquinaria y Equipo	86.400

Subprograma 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA RESERVA NATURAL FORMOSA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en el Departamento Matacos de la provincia de Formosa, fue creada en el año 1968 mediante la Ley Nº 17.916. El objetivo de creación de esta área de conservación responde a la protección de una muestra representativa del Chaco semiárido, donde predominan Bosques de quebrachos, palosantos y algarrobos. Esta zona alberga especies críticas para la conservación como el tatú carreta, el chanco quimilero y el oso hormiguero. Actualmente la Reserva Natural Formosa conforma la Zona Núcleo de la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Ordenar la ganadería de monte y otro uso de recursos por parte de los pobladores asentados dentro y en el entorno del área protegida. Desarrollar proyectos para el uso sustentable de recursos y de recuperación del legado cultura de los primeros pobladores. Releva áreas contiguas para la ampliación del área protegida. Mitigar el impacto de obras de mantenimiento en canal de derivador Bermejo-Teuquito.
- Controlar y fiscalizar el área protegida. Prevenir la caza y pesca, corte y extracción de productos forestales y otras contravenciones. Asistir a visitantes y asentamientos criollos y aborígenes del área y su zona de influencia.
- Realizar folletería con información general de la Unidad de Conservación y específica de senderos, flora y fauna. Organizar charlas y talleres para pobladores y comunidades vecinas. Garantizar los espacios destinados a la recreación de los visitantes. Planificar y ejecutar planes educativos. Participar en los diferentes medios de comunicación, impulsando la interacción con las comunidades locales y el público en general.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales del área, a través del registro de avistajes de fauna de valor especial y la actualización de las líneas base de biodiversidad.
- Consolidar corredores biológicos y la planificación regional, a través de la cooperación bilateral con la Reserva Provincial de Biosfera Riacho Teuquito.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.149.367
Gastos en Personal	3.516.565
Personal Permanente	2.700.915
Personal Temporario	183.426
Personal contratado	632.224
Bienes de Consumo	290.057
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	290.057
Servicios No Personales	242.111
Servicios Básicos	25.840
Alquileres y Derechos	115.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.497
Servicios Técnicos y Profesionales	2.171
Servicios Comerciales y Financieros	42.370
Pasajes y Viáticos	23.233
Bienes de Uso	100.634
Maquinaria y Equipo	100.634

Subprograma 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la Provincia de Corrientes, las tierras fueron donadas por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional, lo cual se concretó en 2001 a través de la Ley N° 25.447. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege una amplia diversidad de especies de vegetales, aves y mamíferos, incluyéndose especies comprometidas como yetapa de collar, sporofilas, yacaré nato, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río y oso melero. Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Recuperar, restaurar y limpiar el Casco Santa Teresa y Santa María. Controlar especies exóticas, la caza y de la pesca furtiva y los incendios. Prestar auxilio a visitantes y vecinos del Parque Nacionales.
- Rediseñar cartelería y senderos “Che roga”, “Yatay” y “Santa Teresa – Estero Santa Lucía”, del centro de visitantes en la casa Nueva de Pedersen. Participar en eventos, medios de comunicación, ciclo de charlas de conservación y campañas de prevención de la salud en el marco del programa de participación social y extensión con las comunidades.
- Consolidar corredores biológicos y planificación regional, a través de la cooperación y actividades de manejo a nivel regional. Desarrollar el programa de restauración de paisajes, prevención y control de invasiones y experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Incentivar la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales por medio del registro de la flora y la fauna, el estudio de la dinámica del palmar-pastizal, el inventario de peces y estudios fenológicos sobre algunas especies arbóreas. Impulsar el monitoreo del ciervo de los pantanos y el proyecto de herbivoría y quemas prescriptas para evaluar dinámica de pastizal.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.078.990
Gastos en Personal	4.400.864
Personal Permanente	3.121.138
Personal Temporario	726.262
Personal contratado	553.464
Bienes de Consumo	310.517
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	310.517
Servicios No Personales	279.059
Servicios Básicos	36.250
Alquileres y Derechos	38.640
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	173.120
Servicios Comerciales y Financieros	9.805
Pasajes y Viáticos	21.244
Bienes de Uso	88.550
Maquinaria y Equipo	88.550

Subprograma 29

RESERVA NATURAL ESTRUCTA SAN ANTONIO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA RESERVA NATURAL SAN ANTONIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta San Antonio está ubicada en la Provincia de Misiones, fue creada en el año 1990 por Decreto N° 2.149 y sus límites fueron demarcados en 1993 mediante Decreto N° 453. Contiene un relicto de Bosque de Pino Paraná tratándose de la única área que tiene representada esta comunidad vegetal, del cual solo quedan a nivel mundial un 1% de sus bosques

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos en lo referente a:

- Ampliar el área protegida propiciando un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para el traspaso de tierras, para armar corredores biológicos, creando nuevos sectores con categoría de Parque Nacional y Reserva Nacional que contengan selva y/o parcelas de araucarias.
- Conservar una muestra representativa de la Selva paranaense con araucarias y sus especies asociadas. Asegurar la protección del patrimonio natural. Asimismo garantizar la conservación de especies raras, amenazadas o endémicas, en especial las que no se encuentran representadas en otras áreas del sistema de parques nacionales como: pino Paraná, coludito de los pinos, ratón musaraña, loro vinoso, loro charao, maracaná afeitado, urraca azul, carpintero de cara canela, Macuco, atila castaño, bailarín castaño, caraya rojo, yacupoi, rana trepadora curupí, ranita gato, entre otras especies de valor del área.
- Monitorear los recursos naturales y culturales, específicamente la presencia o ausencia de Psitassidos Amenazados. Impulsar el inventario de flora, fauna, de la ictiofauna en los arroyos internos y periféricos de la Reserva, el registro de especies de valor especial y de especies endémicas. Evaluar la contaminación de los arroyos de la reserva y la mitigación de los vertidos de residuos y productos químicos.
- Desarrollar cartelería informativa y de prevención de ilícitos. Propiciar el conocimiento del área protegida y la comprensión de su importancia y funciones, a través de actividades elaboración de videos y programas radiales. Impulsar el Proyecto Alianza de Zonas Verdes (eco y agroturismo en las chacras linderas al parque).
- Promover la investigación científica de los componentes naturales.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.567.982
Gastos en Personal	1.634.040
Personal Permanente	1.634.040
Bienes de Consumo	162.391
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	162.391
Servicios No Personales	143.551
Servicios Básicos	27.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.656
Servicios Técnicos y Profesionales	17.052
Servicios Comerciales y Financieros	14.636
Pasajes y Viáticos	17.052
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	213
Otros Servicios	2.842
Bienes de Uso	1.628.000
Bienes Preexistentes	1.500.000
Maquinaria y Equipo	128.000

Subprograma 30

PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL CAMPOS DEL TUYÚ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campos del Tuyú fue creado en 2009 por medio de la Ley N° 26.499, en terrenos de la Provincia de Buenos Aires que fueron donados por la Fundación Vida Silvestre Argentina quien administró esta área desde el año 1979. Constituye la primera área de pastizal pampeano en el Sistema de Áreas Protegidas, revistiendo especial interés para la conservación. El parque compone el núcleo de las áreas protegidas de la provincia de Buenos Aires, creadas en torno de la Bahía Samborombón en la costa del estuario del Río de la Plata, conformando una región plana e inundable, caracterizada por pastizales húmedos y salinos, cangrejales de marea, campos de loma y cejas de bosques de tala, donde habita el muy amenazado venado de las Pampas.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales. Controlar al venado de las pampas y especies exóticas (perros, chanchos y ciervos Axis). Manejar pastizales para conseguir mejor ofertas forrajeras, realizando transferencia de tecnología de manejo en los campos vecinos. Realizar herbario y listado de la flora del área protegida y la región.
- Realizar talleres para la elaboración del guion para el centro de interpretación y espacios del área de uso intensivo fuera del parque.
- Impulsar la investigación científica del área sobre el venado de las pampas y especies vegetales tales como el espartillar. Monitorear el estado sanitario en ciervos Axis, determinando el grado de prevalencia de las enfermedades sobre los herbívoros nativos y ganado.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.014.832
Gastos en Personal	1.312.355
Personal Permanente	1.240.840
Personal Temporario	71.515
Bienes de Consumo	163.899
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	163.899
Servicios No Personales	327.578
Servicios Básicos	20.000
Alquileres y Derechos	228.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.078
Servicios Comerciales y Financieros	22.026
Pasajes y Viáticos	13.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.974
Bienes de Uso	211.000
Maquinaria y Equipo	211.000

Subprograma 31
PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MONTE LEÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Monte León está ubicado dentro la Eco-región de Estepa Patagónica, distrito de la Mata Negra en la provincia de Santa Cruz, abarcando un sector representativo de la costa marina atlántica. El Parque fue creado en 2004 mediante Ley Nº 25.945.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar procesos ecológicos y el patrimonio natural y cultural de una muestra de la eco-región costera de la Plataforma Patagónica, de la eco-región de la Estepa Patagónica y del ecosistema marino presente en el mar continental argentino. Proteger los rasgos geológicos significativos, el patrimonio paleontológico y los depósitos paleo-ecológicos asociados.
- Preservar bellezas escénicas de importancia, brindando un marco propicio para el desarrollo turístico regional, y facilitando la realización de actividades turísticas y recreativas en contacto con la naturaleza en condiciones de calidad y sustentabilidad. Impulsar el rescate arqueológico en las áreas de usos públicos.
- Incentivar el involucramiento activo de las comunidades vecinas en la conservación y el manejo de los recursos naturales y culturales de la región, contribuyendo a la práctica de iniciativas sustentables para el desarrollo local.
- Controlar y manejar especies nativas y exóticas de flora y fauna y de cárcavas y mallines. Ejecutar las acciones de control y vigilancia social y ecológico en el terreno, evitando la caza furtiva, la extracción de fósiles u objetos arqueológicos.
- Desarrollar actividades y servicios turísticos recreativos, a partir del montaje del centro de visitantes. Ejecutar el Plan de educación ambiental tanto dentro del área como en las comunidades cercanas.
- Promover la investigación científica básica y aplicada del área, así como el conocimiento público sobre la importancia, funciones y beneficios que brinda el área protegida. Protección de recursos fósiles. Ejecutar planes de monitoreo de los recursos naturales y culturales, propuestos en los Estudios de Línea Base.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.570.726
Gastos en Personal	3.051.940
Personal Permanente	2.080.153
Personal Temporario	201.787
Personal contratado	770.000
Bienes de Consumo	199.082
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	199.082
Servicios No Personales	258.833
Servicios Básicos	54.091
Alquileres y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	56.522
Servicios Comerciales y Financieros	18.642
Pasajes y Viáticos	9.578
Bienes de Uso	60.871
Maquinaria y Equipo	60.871

Subprograma 32

**PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL MARINO COSTERO
PATAGONIA AUSTRAL**

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO PATAGONIA AUSTRAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Interjurisdiccional Marino Patagonia Austral se encuentra ubicado en la zona norte del Golfo de San Jorge en la Provincia del Chubut y se crea a partir de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 8 de agosto de 2007 por las autoridades de la Nación y de la Provincia y ratificado por las Leyes Nº 5.668 de la Legislatura de la Provincia del Chubut y Nº 26.446 del Honorable Congreso de la Nación Argentina. Incluye además un vasto archipiélago y una milla náutica de sector marino en torno a cada una de las islas del mismo. La creación de este Parque promueve la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, como así también la protección de los recursos pesqueros y sus fuentes de reproducción, de gran aporte al desarrollo de la región.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Relevar el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque. Controlar las actividades de extracción de algas y acuicultura de especies autóctonas desarrolladas en el parque, evaluando la sustentabilidad ambiental de los emprendimientos. Conformar la comisión asesora que participara en el plan de manejo del área.
- Relevar los proyectos que se vienen llevando a cabo dentro del área del parque según lo informado por las autoridades provinciales, registro de las distintas actividades y constatación de normas a las que se han ajustado. Mejorar la cartelería y los servicios al visitante. Capacitar, evaluar y habilitar guías turísticos. Realizar ciclos de charlas en las ciudades de Camarones y de Comodoro Rivadavia. Relevar áreas potenciales para futuros servicios turísticos.
- Desarrollar investigaciones científicas del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales. Registro de avistajes y/o rastros de especies animales de valor especial. Apoyo a los proyectos de investigación en curso. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo. Coordinación del trabajo con los especialistas.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.729.209
Gastos en Personal	1.981.375
Personal Permanente	1.885.990
Personal Temporario	95.385
Bienes de Consumo	206.164
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	206.164
Servicios No Personales	357.670
Servicios Básicos	58.000
Alquileres y Derechos	160.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.566
Servicios Técnicos y Profesionales	6.181
Servicios Comerciales y Financieros	18.509
Pasajes y Viáticos	57.551
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.863
Bienes de Uso	1.184.000
Bienes Preexistentes	1.000.000
Maquinaria y Equipo	184.000

Subprograma 33
PARQUE NACIONAL LOS VENADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL LOS VENADOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Venados contempla la implementación de actividades e inversiones con el objeto de incorporar cinco nuevas áreas correspondientes a ecorregiones no representadas dentro del sistema federal de áreas protegidas, algunas de las cuales tienen prioridad máxima dentro de la estrategia mundial de conservación de la biodiversidad. Cabe mencionar que se prevé la incorporación de la mencionada área protegida dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas durante 2015.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.257
Bienes de Consumo	3.257
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.257

Subprograma 34
PARQUE NACIONAL EL REY

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL REY

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en el departamento de Anta en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto Nº 18.800. Se encuentra enmarcada en la Provincia geológica de las Sierras Subandinas Centrales o Sistema de Santa Bárbara, conformando un gran anfiteatro natural abierto hacia el sur. Están representadas vegetaciones propias de la Provincia Fitogeográfica de las Yungas o de Montaña. Habitan mamíferos tales como tapires, pumas, pecaríes, corzuelas, lobitos de río entre otros mamíferos y entre las aves se pueden mencionar pavas del monte, charatas, chuñas, cóndores, jote real, entre otras. Protege además casi toda la cuenca del río Popayán que desaparece en los Bañados del Quirquincho, muy importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna autóctona.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar y manejar recursos naturales y culturales. Elaborar la segunda etapa del Plan de Manejo. Controlar la fauna y flora exóticas invasoras y el proyecto de control de ganado orejano. Impulsar la gestión y el manejo de residuos. Realizar la auditoría ambiental de la instalación del Camping La Sala.
- Instrumentar áreas de amortiguamiento del Parque. Impulsar el proyecto de mensura y/o deslinde en el terreno del Área Protegida. Desarrollar recorridos y patrullas. Impulsar la capacitación del personal y de los prestadores de servicios turísticos.
- Instalar un centro de interpretación e informes en el centro operativo. Diseñar senderos, carteleros y folletería interpretativa y educativa. Evaluar las trazas, capacidad de carga, utilidad y desarrollo de los senderos habilitados para los visitantes.
- Incentivar la investigación científica a través de la evaluación y monitoreo de los recursos naturales y culturales, la evaluación de los proyectos de control de flora y fauna exóticas Invasora, el monitoreo de las tareas y sitios de investigación, la actualización de la lista de vertebrados y de flora arbórea y arbustiva de valor especial.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.884.530
Gastos en Personal	5.136.339
Personal Permanente	4.696.137
Personal Temporario	440.202
Bienes de Consumo	325.434
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	325.434
Servicios No Personales	347.757
Servicios Básicos	44.760
Alquileres y Derechos	2.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	123.272
Servicios Técnicos y Profesionales	14.210
Servicios Comerciales y Financieros	4.263
Pasajes y Viáticos	157.120
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.132
Bienes de Uso	75.000
Maquinaria y Equipo	75.000

Subprograma 38
PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA PARQUE NACIONAL EL COPO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Copo está ubicado en el extremo Noreste de la Provincia de Santiago del Estero y fue creado en el año 2000 mediante Ley Nacional Nº 25.366. Esta unidad de conservación forma parte de la eco-región del Chaco Seco o Chaco semiárido que se la conoce como “el impenetrable” y es una de las que mejor conserva sus características originales.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservar una muestra de la eco-región del Chaco Semiárido, sus procesos ecológicos y su patrimonio natural y cultural.
- Promover la participación activa de comunidades vecinas en la conservación y manejo de los recursos naturales y culturales de la región contribuyendo a la práctica de iniciativas sustentables para el desarrollo local.
- Garantizar la integridad del área y de las personas que en ella se encuentran, la dinámica de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad. Fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones y normas vigentes en la Unidad de Conservación, así como las relacionadas con la prevención de daños a los recursos protegidos y a los usuarios. Controlar la caza furtiva, el incendio provocado, la presencia de ganado, el aislamiento, los desmontes en zonas vecinas, la presencia de animales domésticos y la invasión de especies exóticas.
- Planificar y fiscalizar los servicios turísticos y recreativos del área. Ofrecer un espacio de educación, recreación y uso público. Incrementar el conocimiento de la sociedad en lo referente a los ecosistemas protegidos y educación ambiental. Propiciar los proyectos de desarrollo de infraestructura y/o los servicios turísticos requeridos para una adecuada atención de los visitantes.
- Promover la investigación y el conocimiento sobre la importancia, funciones y beneficios que brinda el área protegida. Orientar y fomentar el desarrollo de proyectos de investigación en el área protegida por parte de Universidades e Institutos de Investigación. Detectar los cambios naturales o por impacto de las actividades humanas

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.449.052
Gastos en Personal	3.047.557
Personal Permanente	2.495.540
Personal Temporario	552.017
Bienes de Consumo	181.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	181.562
Servicios No Personales	135.533
Servicios Básicos	51.591
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.603
Servicios Comerciales y Financieros	22.141
Pasajes y Viáticos	21.779
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.419
Bienes de Uso	84.400
Maquinaria y Equipo	84.400

Subprograma 39

RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos está ubicada en el extremo norte de la Provincia de Salta y próxima al Parque Nacional Baritú. Fue creada en el año 2006 mediante Ley Nacional N° 26.129, posee una superficie aproximada de 3.000 hectáreas en las cuales están representados el patrimonio natural y cultural de la Provincia Biogeográfica de Las Yungas. Entre esta reserva y el Parque Nacional Baritú se extiende el territorio reclamado por la Comunidad Originaria “El Arazay”. La reserva posee un grado de aislamiento geográfico, social, productivo y comunicacional de significación, de hecho para acceder es necesario transitar por territorio de la República de Bolivia.

Este Subprograma persigue los siguientes objetivos:

- Conservar y manejar los recursos naturales y culturales. Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos, históricos y servicios ambientales. Aportar a la protección de los procesos naturales que se dan en los ecosistemas.
- Controlar, proteger, fiscalizar y prevenir el área protegida. Prevención de actividades ilícitas tales como la caza y la pesca furtivas, extracción de madera y leña, tráfico de fauna, recolección de vegetales y animales menores para colección.
- Desarrollar actividades tendientes a la mejora de la calidad de vida de las comunidades aborígenes y pobladores del área. Valoración cultural, tenencia de la tierra, identidad, soberanía y seguridad alimentaria, salud, producción, derechos y educación.
- Apoyar, facilitar e incentivar la investigación vinculada a los aspectos naturales, sociales y culturales. Registrar y monitorear especies de valor especial de conservación. Efectuar el relevamiento de potenciales causas de catástrofes naturales.
- Proteger la totalidad de la cuenca hidrográfica alta y media del Río Huaico Grande, que provee de agua para consumo, riego y energía hidroeléctrica para la población de Los Toldos.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	833.469
Gastos en Personal	441.916
Personal Permanente	441.916
Bienes de Consumo	96.591
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	96.591
Servicios No Personales	209.702
Servicios Básicos	31.100
Alquileres y Derechos	50.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.000
Servicios Comerciales y Financieros	34.282
Pasajes y Viáticos	40.570
Bienes de Uso	85.260
Maquinaria y Equipo	85.260

Subprograma 41

RESERVA NATURAL NACIONAL GENERAL PIZARRO

UNIDAD EJECUTORA

INTENDENCIA ÁREA PROTEGIDA GENERAL PIZARRO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Nacional General Pizarro se encuentra en el Noroeste del Departamento de Anta, próxima a la localidad de Pizarro. En 2004, el gobierno provincial desafecto este territorio de la categoría de reserva, firmándose en octubre del año siguiente un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y el Gobierno de la Provincia de Salta para la creación de un Área de Reserva en los Departamentos de Anta y Orán. El 28 de diciembre de 2010 la Provincia de Salta cedió a la Nación, mediante la Ley Nº 7654, definitivamente las tierras destinadas a la creación del área protegida nacional, aún resta el dictado de un ley por parte del Congreso Nacional para la creación jurídica definitiva del Parque Nacional.

La Reserva constituye un sector importante de lo que se denomina corredor transversal sur, incluyendo un amplio abanico de especies de flora y fauna, correspondientes tanto a la Selva de Yungas como al Chaco Seco. En el área se encuentran algunas especies de fauna categorizadas en grado de amenaza para su conservación y consideradas de valor especial: oso hormiguero, oso melero, tapir, pichi ciego, tortuga terrestre, iguana colorada, lampalagua, tatú carreta, loro hablador y suri.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Caracterizar y diagnosticar la realidad social del área y su entorno, promocionando y fortaleciendo la interculturalidad. Acompañar, impulsar y guiar la relocalización de la comunidad Wichí al nuevo territorio de residencia y permanencia. Participar activa y efectivamente en la socialización y planificación para el uso del área y su entorno conjuntamente con la comunidad del área.
- Impulsar la Investigación de potenciales naturales para su preservación y conservación orientados al diseño de una base de datos para el futuro Plan de Manejo del Área Protegida. Diseñar e implementar un Plan de Protección y Monitoreo de flora y fauna.
- Diseñar e implementar de talleres interjurisdiccionales de educación no formal para la socialización de objetivos socio-ambientales.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.075.683
Gastos en Personal	1.065.204
Personal Permanente	1.065.204
Bienes de Consumo	129.240
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	129.240
Servicios No Personales	348.879
Servicios Básicos	29.224
Alquileres y Derechos	191.168
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.115
Servicios Técnicos y Profesionales	1.790
Servicios Comerciales y Financieros	17.009
Pasajes y Viáticos	31.745
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.441
Otros Servicios	2.387
Bienes de Uso	1.532.360
Bienes Preexistentes	1.500.000
Maquinaria y Equipo	32.360

Subprograma 42

PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL MARINO MAKENKE

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL MARINO INTERJURISDICCIONAL
MAKENKE**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El El Parque Interjurisdiccional Marino Makenke se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz. El área alberga numerosas especies marinas, colonias de cormorán gris, lobos y elefantes marinos y las rutas migratorias de la ballena franca austral, albatros y pingüinos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Mantener muestras representativas del ecosistema marino que aseguren la continuidad de los procesos naturales. Proteger el patrimonio paisajístico, natural y cultural. Promover actividades sostenibles compatibles con la conservación del área.
- Propiciar y facilitar las investigaciones y monitoreos ambientales, como principales actividades asociadas de manejo.
- Concientizar sobre la importancia de la conservación del área a los usuarios de la misma y a los habitantes de la región, a través de la interpretación y educación ambiental.
- Garantizar el uso público del área para contribuir al bienestar físico y espiritual de los visitantes, preservando sus atributos naturales y culturales para las generaciones actuales y futuras.
- Releva el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, relevamiento e identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque.
- Fomentar la educación ambiental a través de charlas y talleres para las comunidades vecinas, principalmente en la ciudad de Puerto San Julián.
- Releva potencialidades para futuros servicios turísticos y desarrollar programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo. Diseñar e imprimir folletería para el área protegida.
- Desarrollar investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales. Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Apoyar proyectos de investigación en el área.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	345.508
Gastos en Personal	295.309
Personal Permanente	295.309
Bienes de Consumo	32.569
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.569
Servicios No Personales	7.630
Pasajes y Viáticos	7.630
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

Subprograma 43

PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA PINGÜINO

UNIDAD EJECUTORA

**INTENDENCIA PARQUE NACIONAL INTERJURISDICCIONAL ISLA
PINGÜINO.**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino se encuentra ubicado en la costa marina de la provincia de Santa Cruz extendiéndose entre la margen oeste de la Ría Deseado y Bahía Laura. Fue creado a partir de la firma de un Tratado Interjurisdiccional suscripto el 10 de febrero de 2010 entre el Estado nacional y la Provincia de Santa Cruz y ratificado por Ley nacional 26.818 del 28 de noviembre de 2012, con el objeto de promover la conservación de un área marina relevante por su biodiversidad, comprende islas costeras y el mar en torno a ellas, protegiendo muchas especies marinas y la única colonia continental de pingüino penacho amarillo.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Mantener muestras representativas del ecosistema marino que aseguren la continuidad de los procesos naturales. Proteger el patrimonio paisajístico, natural y cultural.
- Propiciar y facilitar las investigaciones y monitoreos ambientales, como principales actividades asociadas de manejo.
- Promover actividades sostenibles compatibles con la conservación del área.
- Concientizar sobre la importancia de la conservación del área a los usuarios de la misma y a los habitantes de la región, a través de la interpretación y educación ambiental.
- Garantizar el uso público del área para contribuir al bienestar físico y espiritual de los visitantes, preservando sus atributos naturales y culturales para las generaciones actuales y futuras.
- Desarrollar infraestructura destinada a oficinas para la administración y gestión del área y viviendas para personal en la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz. Dotar de equipamiento destinado al control y vigilancia, administración y conservación.
- Conservar y manejar de recursos naturales y culturales. Relevar el estado de conservación de los distintos recursos de fauna y flora del área, relevamiento e identificación de especies exóticas, detección de riesgos actuales y potenciales y desarrollo de actividades de integración con los pobladores aledaños al parque.
- Relevar las prestaciones de servicios turísticos que se llevan a cabo dentro del área protegida o la región y las potencialidades para futuros servicios turísticos. Diseño e impresión de folletería para el área protegida.

- Fomentar la educación ambiental a través de charlas y talleres para las comunidades vecinas, principalmente en la ciudad de Puerto Deseado.
- Desarrollar investigación científica del área y monitorear los recursos naturales y culturales. Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Apoyar proyectos de investigación en el área.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	345.162
Gastos en Personal	295.309
Personal Permanente	295.309
Bienes de Consumo	32.748
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.748
Servicios No Personales	7.105
Pasajes y Viáticos	7.105
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000

PROGRAMA 18
ATENCIÓN A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351, cuyo escalafón fue aprobado por Decreto N° 1455 del 3 de setiembre de 1987, aplicando las Leyes N° 23.794 y 24.019, a través de las cuales se instituyó el Régimen Previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

La atención de estas pasividades se efectúa con fondos provenientes de los aportes y contribuciones retenidos por la Administración de Parques Nacionales y no se requieren aportes del Tesoro Nacional en razón que este régimen previsional es superavitario.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	34
Atención de Retiros	Retirado	100

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.308.000
Transferencias	34.308.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.308.000

PROGRAMA 19 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla las acciones que permitan dar cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo General, el cual estableció el derecho a capacitación a todos los empleados nucleados bajo su régimen. Asimismo, la Resolución N° 2/2002 de la ex Subsecretaría de la Gestión Pública determinó las condiciones a las que deberán estar sujetas las actividades de capacitación en el ámbito público.

El Plan de Gestión Institucional estableció la necesidad de la profesionalización del recurso humano, a efectos de hacer frente a los diversos desafíos que impone la conservación de los espacios naturales protegidos. En este sentido las acciones de capacitación está dirigidas a todas las áreas, todos los escalafones, a todo el personal de la Administración de Parques Nacionales.

El Plan Estratégico de Capacitación (PEC) 2014-2016 y el Plan Anual de Capacitación (PAC) 2015 tienen como objetivo promover, asegurar y brindar una capacitación planeada y diseñada con criterios de calidad y actualización, vinculada y comprometida con el mejoramiento continuo del funcionamiento del organismo, el cual será elaborado como proceso participativo y de aprendizaje colectivo satisfaciendo las demandas de conocimientos y prácticas de los trabajadores que aseguren el desarrollo y progreso en su carrera administrativa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	720
Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	35
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Proporción de Guardaparques en Actividad que Cumplieron los Requisitos de Capacitación	Porcentaje	1,00

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación de Técnicos para Áreas Naturales Protegidas	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	7.883.819
02	Acciones de Formación de Guardaparques Latinoamericanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	230.000
TOTAL:			8.113.819

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.113.819
Gastos en Personal	6.196.819
Personal Permanente	2.022.856
Personal Temporario	73.352
Personal contratado	4.100.611
Bienes de Consumo	788.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	117.000
Textiles y Vestuario	185.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	74.000
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.000
Productos de Minerales No Metálicos	13.000
Productos Metálicos	38.000
Otros Bienes de Consumo	267.000
Servicios No Personales	964.000
Servicios Básicos	108.000
Alquileres y Derechos	26.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	227.000
Servicios Técnicos y Profesionales	131.000
Servicios Comerciales y Financieros	45.000
Pasajes y Viáticos	427.000
Bienes de Uso	165.000
Maquinaria y Equipo	165.000

PROGRAMA 20

**ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE CORREDORES (BIRF Nº
7520/AR COMP.3)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las acciones de ejecución del Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales, Componentes Áreas Protegidas y Corredores de Conservación, financiado con crédito externo a través del Convenio de Préstamo BIRF Nº 7.520-AR, cuya finalidad es conservar muestras representativas de las eco-regiones argentinas, de su biodiversidad y de los procesos naturales que aseguren su viabilidad a largo plazo; conservar los componente culturales y los procesos que le dieron forma a los ecosistemas; fomentar una conciencia social conservacionista y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sustentable; y aportar al desarrollo regional, principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad.

Dicho proyecto, continuará desarrollarse en los Parques Nacionales Río Pilcomayo, Parque Nacional Calilegua, Parque Nacional Los Cardones, Parque Nacional Campo de los Alisos, Parque Nacional Talampaya, Parque Nacional Sierra de las Quijadas, Parque Nacional Campos del Tuyú, Parque Nacional Tierra del Fuego, Parque Nacional Francisco Perito Moreno y Monumento Nacional Bosques Petrificados. Las distintas líneas de acción que se desarrollan son:

- Administrar el Préstamo BIRF Nº 7520-AR.
- Fortalecer las Áreas Protegidas, a través de la adquisición equipamiento y obras en los distintos Parques Nacionales y Áreas Protegidas.
- Elaborar y actualizar de los planes de manejo y actividades sustentables.
- Consolidar de la estrategia de corredores de conservación del Gran Chaco argentino.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
--------	--------------	------------------	---------

Actividades:

01	Administración Préstamo (BIRF N° 7520/AR Comp.3)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	16.090.000
----	---	---	------------

Proyectos:

01	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Calilegua	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	7.050.000
02	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Talampaya	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	8.695.000
04	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Sierras las Quijadas	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.910.000
05	Refacción Edificio Administración Parques Nacionales Sede Ancón	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.550.000
06	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Tierra del Fuego	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	9.064.750
07	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Campo de los Alisos	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	4.910.000
08	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Río Pilcomayo	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	10.401.250
09	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Campos del Tuyú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	10.477.500
10	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Los Cardones	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	12.570.000
11	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Bosques Petrificados	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	6.145.000
13	Mejoras e Infraestructura en Parque Nacional Perito Moreno	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	15.776.500

TOTAL:**107.640.000**

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.640.000
Gastos en Personal	3.185.000
Personal contratado	3.185.000
Bienes de Consumo	300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	6.605.000
Servicios Básicos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.530.000
Servicios Comerciales y Financieros	35.000
Pasajes y Viáticos	900.000
Bienes de Uso	91.550.000
Bienes Preexistentes	11.620.000
Construcciones	79.930.000
Transferencias	6.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000

PROGRAMA 21

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (GEF TF N° 094428/AR)

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por la Administración de Parques Nacionales (APN) en materia de conservación de corredores para dar mayor continuidad y conectividad a los diversos ecosistemas del país, como también, mayor coherencia en la protección de la biodiversidad.

Las áreas protegidas bajo la órbita de la Administración de Parques Nacionales cubren sólo una fracción de la gestión efectiva de los corredores, por lo cual se incorporan nuevos actores claves tales como autoridades federales y provinciales, propietarios privados, comunidades locales y productores, entre otros. Las principales líneas de acción son:

- Fortalecimiento institucional del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP).
- Creación de nuevas áreas protegidas, ampliando la cobertura de protección en los ecosistemas terrestres y marinos. Incluye corredores y áreas protegidas núcleo y Corredores de Conservación en el Gran Chaco y en la Estepa Patagónica.
- Manejo, monitoreo y evaluación del proyecto, garantizando la eficaz ejecución del proyecto.

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	32.619.500
Gastos en Personal	445.000
Personal contratado	445.000
Bienes de Consumo	2.284.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Otros Bienes de Consumo	2.084.000
Servicios No Personales	27.050.500
Servicios Básicos	237.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.513.500
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	5.300.000
Bienes de Uso	2.190.000
Maquinaria y Equipo	2.190.000
Transferencias	650.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	650.000

PROGRAMA 23

**PROGRAMA DE DESARROLLO DE CORREDORES TURÍSTICOS (BID N°
2606/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE FINANCIAMIENTO
EXTERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito el desarrollo de inversiones que permitirán incrementar el gasto turístico, mejorando el aprovechamiento turístico espacial y temporal de áreas protegidas y sus destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental, en el marco del Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos, Préstamo BID N° 2.606/OC-AR. Como objetivos específicos se destacan el apoyo a la estructuración de productos turísticos, el fortalecimiento de la cadena de valor turística local y la preservación de la calidad ambiental de los corredores y sus atractivos turísticos.

En materia de obras en diversos Parques Nacionales, sobresalen las mejoras y construcción de caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso, sub-centrales de incendio y oficinas de informes. Asimismo, se a través de este programa se implementan planes de manejo en cada Parque Nacional, con sistemas de monitoreo ambiental y protocolos de seguridad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.880.800
Proyectos:			
01	Centro de Atención al Visitante en el Parque Nacional Lago Puelo (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.630.451
02	Construcción Sendero el Alerzal en el Parque Nacional Los Alerces (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	6.913.277
03	Reconstrucción Puente sobre Río Manso y Construcción Alcantarilla sobre Acceso Cerro Tronador en el Parque Nacional Nahuel Huapi (BID N° 2606/OC-AR)	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.360.974
05	Construcción Muelles en Puerto Blest y Puerto Cantaros en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.481.071
06	Construcción Muelles en Puerto Frías y Puerto Alegre en San Carlos de Bariloche - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	8.280.695
08	Construcción Muelle y Rampa - Parque Nacional Lago Puelo	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	3.848.344
09	Construcción Infraestructura Salto Arrechea - Parque Nacional Iguazú	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	171.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
11	Construcción Subcentral de Incendio y Oficina Informes Junín de los Andes - Parque Nacional Lanín	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.279.157
12	Construcción Parque Temático - Parque Nacional Lanín	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	660.000
14	Construcción Portada de Acceso y Oficina de Informes - Parque Nacional Los Glaciares	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	2.024.528
15	Construcción Subcentral de Incendio en El Chaltén - Parque Nacional Los Glaciares	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.708.843
20	Puesta en Valor Acceso Cerro Tronador y Construcción Puente sobre Río Manso - Parque Nacional Nahuel Huapi	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	1.157.233
22	Construcción Sendero a Pingüinera - Parque Nacional Monte León	Unidad de Coordinación de Ejecución de Financiamiento Externo	21.424.627
TOTAL:			55.821.000

CRÉDITOSPOR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.821.000
Gastos en Personal	1.734.000
Personal contratado	1.734.000
Bienes de Consumo	58.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.000
Servicios No Personales	12.626.250
Servicios Básicos	24.000
Servicios Técnicos y Profesionales	11.880.650
Servicios Comerciales y Financieros	21.600
Pasajes y Viáticos	700.000
Bienes de Uso	41.402.750
Construcciones	41.402.750